

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-183-626/2020

**SUMINISTRO DE:
MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL
ESTADO DE PUEBLA.**

**PARA:
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ESPACIOS EDUCATIVOS**

DICIEMBRE DE 2020



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DE 2020
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL LUNES 21 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS 2 DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL JUEVES 24 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 2 DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL LUNES 28 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS 2 DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 29 DE DICIEMBRE DE 2020
ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.
ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.	ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
CARÁTULA DEL ANEXO B.	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.	ANEXO 2: RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO POR PLANTEL
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.	ANEXO 3: DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	ANEXO 4: CROQUIS
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.	MODELO DE CONTRATO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1 9 y, 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-183-626/2020

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE): Despacho de la Dirección General del Comité Administrador Poblano para la Construcción De Espacios Educativos.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Jefatura del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del CAPCEE.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 23 Poniente Núm. 2301 Colonia Volcanes, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-183-626/2020.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR.- La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE AL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020 DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE AL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE AL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”** enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

lorena.ramirez@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE AL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DE 2020** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **Jueves 17 de diciembre de 2020.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-183-626/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para

participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.**

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.puebla.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del folder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dentro del folder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-183-626/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-183-626/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-183-626/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-183-626/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.4.- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página www.imss.gob.mx.

3.5.- Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

3.6.- Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación,

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de

Página 7 de 137



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-183-626/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del

segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en **formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo de entrega e instalación será **a partir de la formalización del contrato y hasta antes del 31 de diciembre del 2020.** Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser de **MÍNIMA DE UN AÑO** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa (**el sello solo aplica para persona moral**) en el que indiquen su experiencia mínima de dos años, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos en el cual se incluya:

a) Copia simple de 2 (dos) facturas a su nombre y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

b) Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

4.6.2.- Los licitantes deberán de indicar en su propuesta técnica la marca y/o nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia y el de ubicación de los bienes ofertados. En caso de que no aplique marca o modelo, los licitantes deberán indicar sin marca y/o modelo, aplica para las partidas: 19,20,21,23,29,36,39,40,41, y 44 de esta requisición

4.6.3.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y/o nombre del fabricante, en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónico u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega e instalación de los bienes en el plazo, fecha y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, este le será devuelto y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 20 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por el periodo que se indica en cada bien a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante, aplica para todas las partidas de esta requisición.

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas en esta requisición.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la elaboración y suministro de los bienes ofertados.

f) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega, armado e instalación de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra, aplica para las partidas: 7,8,16,19,22,26,27,28,30,31,32,35,37,38,39,40,41,42,43,45 y 46 de esta requisición.

g) A asumir la responsabilidad civil, y cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso se origine por daños ocasionados a la Contratante: por dolo, negligencia, o mala fe.

h) A trasladar el mobiliario y equipo con el empaque adecuado para el transporte y almacenaje, que garantice la conservación de la calidad.

i) A instalar y dejar funcionando correctamente el mobiliario y equipo en el plazo y lugar señalado por la contratante.

j) A garantizar la transportación de los bienes, sin costo extra para la contratante.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, aplica para todas las partidas de esta requisición.

b) O carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número de procedimiento, marca y/o nombre del fabricante, aplica para todas las partidas de esta requisición.

4.6.6.- Los licitantes deberán de presentar carta en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde bajo protesta de decir verdad manifiesten que los bienes cuentan y cumplen con las siguientes normas:

a) Que conoce y cumple con la NOM-024-SCFI-2013, de la información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos aplica para las partidas: 19,20,21,23,29,36,39,40,41 y 44 de esta requisición.

b) Que conoce y cumple con la NOM-050-SCFI-2004, de la información comercial para etiquetado general de productos.

c) Que conoce y cumple con la NOM-002-STPS-2010, condiciones de Seguridad-Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo, aplica para las partidas: 16 y 38 de esta Requisición.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos y documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.8.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible) O carta compromiso (original), de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-183-626/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en 2 dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la declaración anual 2019 con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes anterior a la presentación de la proposición.

5.2.3.- Los Licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la Presentación de propuestas.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página www.imss.gob.mx



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.8.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se aceptará participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda “No negociable”, o fianza a favor del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe

equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D.**

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3.**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-183-626/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no

enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL

EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, mediante el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada

por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los

licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo via correo electrónico, a los licitantes participantes, de acuerdo a lo señalado en el **PUNTO 8.**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea

inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por partida.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la

que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

18.4.- Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de cumplimiento de contrato.
- b) Constancia de situación fiscal, con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o Apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

g) Constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente o carta compromiso de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicado, en un término no mayor a treinta días hábiles.

h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, artículo 29 en el apartado C de otros servicios, FRACCION II, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado, deberán obtener de la Secretaría de Planeación y Finanzas, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

i) Los licitantes deberán presentar Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, la cual deberá tramitar el proveedor adjudicado en la página www.imss.gob.mx.

j) Los licitantes deberán presentar Documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el representante legal; en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

k) Los licitantes deberán presentar, copia simple legible de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la formalización del contrato.

Todos los documentos solicitados en este numeral, también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de CD o USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - Los bienes adjudicados deberán entregarse en los planteles señalados en el anexo 4 de esta requisición, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, previa cita.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **“ANEXO H”** parte 1 al correo electrónico **lorena.ramirez@puebla.gob.mx**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 229 70 00 ext. 5062**

23.3.- El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **20 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

1.0 % Por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los bienes no suministrados en el plazo señalado para su cumplimiento, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la contratante.

0.2 % Por la entrega de bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de la partida, ya sea por marcas, características, contenido etc.

0.5 % Por la entrega de bienes, que se encuentren en malas condiciones ya sea por su contenido maltrato rotos, despostillados, sucios, usados etc. a lo solicitado en la descripción del lote.

0.5 % Por defectos de colores o diseño, que no cumpla con lo solicitado por la contratante.

Las penalizaciones no incluirán IVA y serán deducidas a través de cheque certificado o de caja, dicho documento deberá estar a nombre de: COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento de contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.
R.F.C.	CAP980716Q22
DIRECCIÓN	23 PONIENTE NÚM. 2301 COLONIA VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se podrá realizar, una vez contando con la Acta Entrega-Recepción debidamente firmada por las partes involucradas, y se realizará contra entrega de la totalidad de los bienes, al día siguiente de entregada la factura misma que deberá venir debidamente requisitada.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- No aplica la retención del 5 al millar.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.7.- El licitante adjudicado deberá emitir la factura señalando los bienes y periodo de garantía de cada una de las partidas de esta requisición.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán

utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 16 DE DICIEMBRE DE 2020

PEDRO ANAYA PERDOMO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION
DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

JGD/SKRS/LRM



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-183-626/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-183-626/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE			
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESAL-183-626/2020	
SUMINISTRO DE:		MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	
No. de Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción General
1	615	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA BINARIA DE POLIPROPILENO DE 4° A 6° GRADO
2	1230	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SILLA PARA MESA BINARIA DE POLIPROPILENO DE 4° A 6° GRADO
3	32	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA PARA MAESTRO
4	36	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SILLA PARA MAESTRO
5	24	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALETICA DE RECTANGULO
6	28	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BOTE DE BASURA
7	30	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PIZARRÓN BLANCO
8	26	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PIZARRÓN DE CORCHO
9	32	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE GABINETE UNIVERSAL
10	5	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LIBRERO INFANTIL
11	18	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LIBRERO A PISO
12	5	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLE PARA GUARDAR MATERIAL DIDÁCTICO
13	132	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA PARA JARDÍN DE NIÑOS RECTANGULAR
14	292	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SILLA PARA JARDÍN DE NIÑOS
15	6	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BANCA CORRIDA PARA PREESCOLAR
16	2	PIEZA	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EXTINGUIDOR PARA COMEDOR
17	4	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BOTES DE BASURA GRANDES
18	2	SET	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SET PARA CAFETERÍA (20 USUARIOS)
19	2	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFA DE 4 QUEMADORES
20	2	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE HORNOS DE MICROONDAS
21	2	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DESPACHADOR DE AGUA
22	490	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SILLA DE PALETA



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

23	1	SET	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SET DE ACCESORIOS PARA COCINA (50 USUARIOS)
24	33	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SILLA PARA COMEDOR
25	10	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA PARA COMEDOR
26	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA CON 2 TARJAS DE ACERO INOXIDABLE
27	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE
28	2	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REPISA DE ACERO INOXIDABLE
29	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERADOR TIPO AMARILLO INDUSTRIAL
30	2	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANAQUEL METÁLICO
31	2	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANAQUEL METÁLICO
32	5	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANAQUEL METÁLICO
33	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLE DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE
34	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CILINDRO DE GAS DE 20 KILOS
35	1	KIT	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE KIT DE INSTALACIÓN PARA CILINDRO DE GAS
36	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LICUADORA DE ACERO INOXIDABLE
37	2	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUÍN
38	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EXTINGUIDOR
39	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECTOR
40	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPO TIPO PANTALLA SMART
41	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPO TIPO PROYECTOR
42	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SOPORTE PARA TV
43	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR
44	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO
45	86	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BUTACA ERGONOMICA CON PALETA ABATIBLE
46	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PIZARRÓN BLANCO DE 900 MM X 2400 MM
47	1	PIEZA	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 7 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN, MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, TIEMPO DE ENTREGA, PERIODO DE GARANTÍA. Rows include '1' and '2 (etc)'.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
2 (etc.)				
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL	
			IVA (16%)	
			TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo al **SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-183-626/2020**, por **el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico lorena.ramirez@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-183-626/2020	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica de los bienes:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
A T E N T A M E N T E	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 1

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	615	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA BINARIA DE POLIPROPILENO DE 4° A 6° GRADO PARA 9 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MESA BINARIA DE POLIPROPILENO DE 4° A 6° GRADO DE 750 MM DE ALTURA, X 1200 MM DE FRENTE Y 400 MM DE FONDO.</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18. ESTÁ FORMADA POR 4 ASNILLAS (PATAS) DE SECCIÓN CUADRADA DE 1 ¼ Y 4 LARGUEROS (2 TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES) DE PERFIL TUBULAR ELECTROSOLDADO DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 25 X 50 MM CALIBRE 20, CON 4 REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN LAS ASNILLAS (PATAS).</p> <p>CUBIERTA: PIEZA INYECTADA EN PLÁSTICO POLIPROPILENO COLOR VINO PANTONE 7420-C REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA PARTE INFERIOR CON UN ESPESOR DE 4 MM (SE FIJARÁN A LA ESTRUCTURA CON TORNILLO CABEZA HEXAGONAL 12 PIEZAS).</p> <p>ARMADO: LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS CON SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) DE MICROALAMBRE PERFECTAMENTE TERMINADA, SIN ESCORIAS NI DEFECTOS.</p> <p>ACABADO: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS, CON UN ACABADO FINAL A LA BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE Y HORNEADA A 200°C.</p> <p>MARCADO: LLEVARA INSERTO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA DE LA CUBIERTA, EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, REDONDO DE 70 MM DE DIÁMETRO, CON BASE EN COLOR BLANCO, CON ALTO RELIEVE A 5 TINTAS Y FIJADO EN 4 PUNTOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICARÁN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO).</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 30 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
2	1230	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SILLA PARA MESA BINARIA DE POLIPROPILENO DE 4° A 6° GRADO PARA 9 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SILLA PARA MESA BINARIA DE POLIPROPILENO DE 4° A 6° GRADO DE 770 MM DE ALTURA, X 470 MM DE FRENTE Y 530 MM DE FONDO.</p> <p>RESPALDO: UNA PIEZA DE POLIPROPILENO CON CURVAS ANATÓMICAS CON 2 CAVIDADES LATERALES PARA INSERTAR EL RESPALDO A LA ESTRUCTURA, CON UN ASA EN FORMA DE ROMBO PARA FACILITAR EL ACOMODO DE LA SILLA.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>ASIENTO: BASE DE UNA PIEZA DE POLIPROPILENO CON UN ESPESOR DE 4.5 MM, CON CURVAS ANATÓMICAS Y CON CANTO PERIMETRAL EN FORMA DE SEMI RIZO BOLEADO Y LAS ESQUINAS REDONDEADAS EN LA PARTE POSTERIOR, LLEVARA 6 OREJAS Y REFUERZO A BASE DE VENAS PARA SUJECIÓN A LA ESTRUCTURA.</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM, FORMADA POR DOS ASNILLAS (PATAS) EN FORMA DE U, UNIDAS ENTRE SI POR MEDIO DE UNA PIEZA DE DOS LARGUEROS LATERALES DE TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18 DOBLADA EN FORMA ESPECIAL PARA FORMAR EL RESPALDO, ENTRE LAS ASNILLAS (PATAS), LLEVA UN REFUERZO FRONTAL EN TUBULAR REDONDO DE 19 MM EN LAMINA CALIBRE 18.</p> <p>PAPELERA: DE ACERO REDONDO MACIZO PULIDO CON UN CUERPO DE 3/8 PULGADAS Y CINCO TRAVESAÑOS DE 1/4 PULGADAS O, MARCO PERIMETRAL DE 9.5 MM TODO ELECTROSOLDADO Y SOLDADO.</p> <p>ELEMENTOS DE FIJACIÓN: EL ASIENTO Y EL RESPALDO SE SUJETARÁ A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE REMACHES TIPO POP DE ALUMINIO 2 ALA ANGOSTA DE FORMA POSTERIOR EN EL RESPALDO Y 6 ALA ANCHA POR LA PARTE INFERIOR EN EL ASIENTO, LA PARRILLA PORTAÚTILES SE ENTREGARÁ DEBIDAMENTE PROTEGIDA.</p> <p>ARMADO: LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS CON SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) DE MICROALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA, SIN ESCORIAS NI DEFECTOS.</p> <p>ACABADOS: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS, CON UN ACABADO FINAL A LA BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE Y HORNEADA A 200°C; EL ASIENTO Y EL RESPALDO SERÁN EN POLIPROPILENO EN COLOR VINO PANTONE 7420-C. LAS CUATRO ASNILLAS (PATAS) SE DEBE EMBUTIR 4 REGATONES.</p> <p>MARCADO: LLEVARA INSERTO EN EL RESPALDO EL</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, REDONDO DE 70 MM DE DIÁMETRO, CON BASE EN COLOR BLANCO, CON ALTO RELIEVE A 5 TINTAS Y FIJADO EN 4 PUNTOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICARÁN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO).</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 30 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
3	32	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA PARA MAESTRO PARA 14 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MESA PARA MAESTRO DIMENSIONES MÍNIMAS GENERALES DE 750 MM DE ALTURA X 1200 MM DE LARGO X 600 MM DE ANCHO.</p> <p>1. GENERALIDADES:</p> <p>A). LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO CON SOLDADURA EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO.</p> <p>B). LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>DOBLEZ.</p> <p>2. ESTRUCTURA: DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20, BASE EN FORMA DE H CON ALTURA DE 730 MM, TRAVESAÑO EN PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 51 MM DE FONDO X 25 MM DE FRENTE, LAS ASNILLAS (PATAS) FABRICADAS EN PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 102 MM DE FONDO X 25 MM DE FRENTE, CON 4 REGATONES AL COLOR DE LA ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD, 2 EN CADA UNA DE LAS ASNILLAS (PATAS.)</p> <p>3. ARMADO: CON SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) EN CORDÓN CORRIDO DE MICROALAMBRE, SIN DEFECTOS.</p> <p>4. ACABADO FINAL: TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS LLEVARÁN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA, EN COLOR NEGRO SEMI BRILLANTE Y HORNEADA A 200°C.</p> <p>5. CUBIERTA: EN TRIPLAY DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO EN FORMAICA COLOR VINO PANTONE 7420-C LAS ESQUINAS DEBERÁN DE IR REDONDEADAS, EN LOS CANTOS CON MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. MEDIA CAÑA COLOR NEGRO, COLOCADA CON CUÑA Y PEGAMENTO, LA CUBIERTA SE UNE A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 12 PIJAS CABEZA HEXAGONAL.</p> <p>6. MARCADO: LLEVARA INSERTO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA DE LA CUBIERTA, EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, REDONDO DE 70 MM DE DIÁMETRO, CON BASE EN COLOR, CON ALTO RELIEVE A 5 TINTAS Y FIJADO EN 4 PUNTOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICARÁN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO).</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 30 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
4	36	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SILLA PARA MAESTRO PARA 14 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SILLA PARA MAESTRO DE 800 MM DE ALTURA TOTAL DE LA SILLA Y DE 460 MM DE ALTURA DEL ASIENTO, 470 MM DE FRENTE Y 550 MM DE FONDO.</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: DE POLIPROPILENO EN COLOR VINO PANTONE 7420-C, INYECTADO DE ALTO IMPACTO, EN LAS CARAS EXPUESTAS CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, DE NO MARCADO Y TEXTURIZADO ANTIDERRAPANTE.</p> <p>RESPALDO: PIEZA CON UN ESPESOR DE 5 MM, CON CURVAS ANATÓMICAS DISEÑADO CON 2 CAVIDADES LATERALES PARA INSERTAR EL RESPALDO A LA ESTRUCTURA, CONTARA CON UN ASA EN FORMA DE ROMBO PARA FACILITAR EL ACOMODO DE LA SILLA, DIMENSIONES DE 470 MM DE ANCHO Y 260 MM DE ALTO.</p> <p>ASIENTO: PIEZA CON UN ESPESOR DE 4.5 MM, CON CURVAS ANATÓMICAS Y CON CANTO PERIMETRAL EN FORMA DE SEMI RIZO BOLEADO Y LAS ESQUINAS REDONDEADAS EN LA PARTE POSTERIOR, LLEVARA 6 OREJAS Y REFUERZO A BASE DE VENAS PARA SUJECIÓN A LA ESTRUCTURA, DIMENSIONES DE 470 MM DE FRENTE Y 550 MM DE FONDO, EL ASIENTO SE SUJETARA A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 6 REMACHES TIPO POP ALA ANCHA DE ALUMINIO POR LA PARTE INFERIOR.</p> <p>ESTRUCTURA: DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18 EN PERFIL TUBULAR REDONDO CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM. ESTÁ FORMADA POR DOS ASNILLAS (PATAS), EN FORMA DE U, UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE UNA</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>PIEZA DE DOS LARGUEROS LATERALES DOBLADA EN FORMA DE L PARA FORMAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO ENTRE LAS ASNILLAS (PATAS), LLEVARÁ UN REFUERZO FRONTAL EN TUBULAR REDONDO DE 19 MM. CON 4 REGATONES DE DOBLE FIJACIÓN TIPO ESFERA DE PLÁSTICO DE 35 MM DE DIÁMETRO AL COLOR DE LA ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EMBUTIDOS EN CADA UNA DE LAS ASNILLAS (PATAS).</p> <p>ARMADO: CON SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) EN CORDÓN CORRIDO DE MICROALAMBRE, SIN DEFECTOS.</p> <p>ACABADO FINAL: TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS LLEVARÁN PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA, EN COLOR NEGRO SEMI BRILLANTE Y HORNEADA A 200° C.</p> <p>MARCADO: LLEVARA INSERTO EN EL RESPALDO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, REDONDO DE 70 MM DE DIÁMETRO, CON BASE EN COLOR BLANCO, CON ALTO RELIEVE A 5 TINTAS Y FIJADO EN 4 PUNTOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICARÁN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO).</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 30 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
5	24	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SEÑALETICA DE RECTANGULO PARA 11 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SEÑALETICA DE RECTÁNGULO DE 400 MM DE LARGO X 160 MM DE ANCHO, CON LA LEYENDA DE AULA. (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN).</p> <p>ELEMENTOS: PLATAFORMA BLANCA DE 3 MM DE GROSOR A BASE DE SUSTRATO DE PVC (ESPUMA DE CLORURO DE POLIVINILO), DEBERÁ CONTAR CON TRES CINTAS ADHERIBLES DOBLE CARA DE 100 MM CADA UNA EN LA CARA POSTERIOR, PARA SU COLOCACIÓN EN LA PUERTA DEL AULA.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON FORRO EN LA PARTE SUPERIOR DE VINIL CON IMPRESIÓN DIGITAL EN CALIDAD FOTOGRÁFICA.</p> <p>DEBERÁ LLEVAR IMPRESIÓN DIGITAL DEL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA EN COLOR BLANCO DE 4 MM DE LARGO X 3 MM DE ANCHO Y 4 MM DE ALTURA.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
6	28	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BOTE DE BASURA PARA 13 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BOTE DE BASURA DE 280 MM DE ALTO Y 280 MM DE DIÁMETRO.</p> <p>BASE DE LÁMINA FABRICADA EN COLOR NEGRO CON CAPACIDAD MÁXIMA HASTA DE 12.5 LITROS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON BASE REDONDA Y ORILLAS REFORZADAS.</p> <p>CUERPO DEL BOTE DEBERÁ CONTAR CON MALLA DE ALAMBRE ABIERTA PARA RECIBIR BOLSA DE PLÁSTICO.</p> <p>PESO DE 530 GRAMOS.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
7	30	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PIZARRÓN BLANCO PARA 13 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>PIZARRÓN BLANCO DE 1200 MM DE ALTURA X 3000 MM</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>DE LARGO X 11 MM DE ANCHO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <p>ELEMENTOS Y MATERIALES:</p> <p>HOJA DE MACOPEL (MACOPAN CON PANEL CON DIBUJO IMITACIÓN MADERA, VULCANIZADA EN LA CARA EXPUESTA) DE 1198 MM DE ALTURA. 2998 MM DE LARGO Y 9 MM DE ANCHO.</p> <p>HOJA DE LÁMINA NEGRA ROLADA EN FRÍO CALIBRE NO. 24 DE 1198 MM DE ALTURA X 2998 MM DE LARGO, PORCELANIZADA CON ESMALTE REFRACTARIO, UNIDA A LA HOJA DE MACOPEL CON ADHESIVO DE CONTACTO (NO. 4518 DE 3M O SIMILAR) Y PENSADA.</p> <p>SEIS REFUERZOS DE LÁMINA GALVANIZADA Y PORCELANIZADA CALIBRE NO. 24 DE 100 MM DE GRUESO X 1998 MM DE LONGITUD, UNIDAS VERTICALMENTE AL MACOPEL CON ADHESIVO DE CONTACTO (NO. 4518 DE 3M O SIMILAR) POR LA PARTE POSTERIOR DEL PIZARRÓN.</p> <p>MARCO PERIMETRAL FORMADO POR 4 PIEZAS DE ALUMINIO DE SECCIÓN CANAL DE 14 MM X 11 MM Y DE 1.8 MM DE ESPESOR, ENSAMBLADAS EN SUS EXTREMOS CON CORTE A 45 GRADOS, LA SECCIÓN HORIZONTAL INFERIOR (MOLDURA ESPECIAL) LLEVARÁ INTEGRADO UN PORTA BORRADOR DE 1.5 MM X 29 MM, EL MARCO DE ALUMINIO ALOJARÁ LAS HOJAS DE LÁMINA Y MACOPEL FIJÁNDOSE A ELLAS CON REMACHES DE CLAVO DE 3.17 MM, Y 5.9 DE LONGITUD, ADICIONALMENTE SOBRE EL MARCO PERIMETRAL HARÁN 12 BARRENOS DE PASO DE 6.3 MM, AVELLANADOS COLOCADOS EN LA PARTE SUPERIOR Y LATERALES Y QUE SIRVEN PARA EL PASO DE TORNILLOS DE 6.3 MM X 38 MM CABEZA PLANA PARA LA FIJACIÓN DEL PIZARRÓN AL MURO.</p> <p>TORNILLERÍA POR PIZARRÓN: 24 REMACHES DE CLAVO DE 3.17 MM X 5.9 MM DE LONGITUD, 12 TORNILLOS PARA MADERA CABEZA PLANA DE 6.3 MM X 38 MM DE LONGITUD, 12 TAQUETES DE NYLON NO. S-8 DE 6.3 MM DE CARA.</p> <p>ACABADOS: ESMALTE REFRACTARIO COMO BASE, HORNEADO A UNA TEMPERATURA DE 850°C SE TERMINARÁ CON ESMALTE VITREO COLOR BLANCO LISO</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>SEMIBRILLANTE, HORNEADO A LA MISMA TEMPERATURA.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
8	26	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PIZARRÓN DE CORCHO PARA 11 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>PIZARRÓN DE CORCHO DE 900 MM DE ALTURA X 1200 MM DE LARGO X 11 MM DE ANCHO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <p>1. GENERALIDADES:</p> <p>A). LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ.</p> <p>2. DIMENSIONES MÍNIMAS GENERALES: 1200 MM DE LONGITUD TOTAL, 900 MM ALTURA TOTAL.</p> <p>3. ESTRUCTURA:</p> <p>A) TABLERO: A BASE DE MDF CUBIERTO EN SU CARA ANTERIOR DE CORCHO DE 1 MM Y POR SU CARA POSTERIOR DE LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>B) MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 20 MM, PEGADO Y REMACHADO EN LA TRASCARA.</p> <p>C) BORDES: DE LAS ESQUINAS Y ARISTAS DEL MARCO DEBERÁN ESTAR REDONDEADAS, CON UN RADIO MÍNIMO DE 2 MM.</p> <p>4. ELEMENTOS DE FIJACIÓN: CUATRO BARRENOS DE ¼ PULGADA PARA SU FIJACIÓN A LA PARED.</p> <p>5.ACABADO: LIBRE DE IMPERFECCIONES.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
9	32	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE GABINETE UNIVERSAL PARA 12 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>GABINETE UNIVERSAL DE 1800 MM DE ALTURA, X 800 MM DE LONGITUD, X 450 MM DE ANCHO.</p> <p>1. GENERALIDADES:</p> <p>A). LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER CON UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO CON SOLDADURA EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO, SIN ESCORIAS Y ESMERILADAS.</p> <p>B). LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ.</p> <p>C). PINTURA MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230°C, DEBERÁ GARANTIZAR RESISTENCIA A LA ADHERENCIA, AL IMPACTO Y AL RAYADO DE UN LÁPIZ 5H COMO MÍNIMO.</p> <p>2.- GABINETE: FABRICADO A BASE DE LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22, CON SOPORTES EN FORMA DE LENGÜETAS EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 18, PARA SOPORTAR ENTREPAÑOS, CON DOBLECES FRONTALES PARA RECIBIR BISAGRA EMBUTIDA Y OCULTA, CON PREPARACIÓN EN PISO Y TAPA PARA BATIENTES DE PUERTA Y ZOCLO FORMADO DEL MISMO MATERIAL DE 85 MM.</p> <p>3.- PUERTAS: FABRICADAS EN LÁMINA ROLADA EN FRÍO CALIBRE 22, EN FORMA DE CHAROLA CON REFUERZO INTERIOR VERTICAL CENTRAL Y CON DOBLEZ PERIMETRAL, LA HOJA FIJA CON BATIENTE Y PASADOR TIPO BAYONETA, LA HOJA CONTRARIA DE LA MISMA FORMA Y CON CHAPA COLOCADA, CADA UNA CON JALADERA COMERCIAL.</p> <p>4.- ACABADOS: TODAS LAS PIEZAS METÁLICAS LLEVAN TRATAMIENTO FOSFATIZADO CON ACABADO EN ESMALTE ALQUIDÁLICO COLOR ARENA SEMIBRILLANTE.</p> <p>5.- ACCESORIOS: UN PASADOR TIPO BAYONETA COMERCIAL, 2 JALADERAS COMERCIALES, UNA CHAPA COMERCIAL CON JUEGO DE LLAVES.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.
10	5	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LIBRERO INFANTIL PARA 5 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: LIBRERO INFANTIL DE 1000 MM DE ALTURA X 1200 MM DE LARGO Y 200 MM DE ANCHO.</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADO EN MADERA DE 16 Y 6 MM ACABADO MELAMINICO POR AMBAS CARAS, CON ENSAMBLES Y PEGAMENTO BLANCO, MARCO DE 16 MM CON CANTOS DE PVC MEDIA CAÑA ANTI-IMPACTOS EN CANTOS EMBUTIDO Y PEGADO, FONDO DE 6 MM.</p> <p>ENTREPAÑOS: CON ENTREPAÑOS MÓVILES. ELEMENTOS: CON REFUERZOS EN LAS ASNILLAS (PATAS), CON INSERTOS Y REGATONES NIVELADORES DE ¼ DE PULGADA X 30 MM, DEBERÁ INCLUIR 4 ENTREPAÑOS INCLINADOS MÓVILES EN 16 Y 6 MM. CON 2 JUEGOS DE TORNILLOS Y TAQUETES DEL NO. 8 X 1 ½ PULGADA DE CRUZ GALVANIZADO.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
11	18	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LIBRERO A PISO PARA 4 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA:</p> <p>LIBRERO A PISO DE 1800 MM DE ALTURA X 800 MM DE FRENTE Y 420 MM DE FONDO.</p> <p>1. GENERALIDADES A) LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE.</p> <p>2. ESTRUCTURA: A) CUBIERTA: FABRICADA CON MADERA AGLOMERADA DE ALTA RESISTENCIA, DE 28 MM DE ESPESOR, RECUBIERTA CON LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, DE BAJA PRESIÓN DE 4 MM DE ESPESOR. B) RESPALDO: FABRICADO EN MADERA COMPRIMIDA DE ALTA RESISTENCIA, DE 16 MM DE ESPESOR, RECUBIERTA CON LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, DE BAJA PRESIÓN 4 MM DE ESPESOR. C) ENTREPAÑOS: 4 ENTREPAÑOS FIJOS Y 2 AJUSTABLES. FABRICADO EN MADERA COMPRIMIDA DE ALTA RESISTENCIA, DE 28 MM DE ESPESOR. RECUBIERTA CON LAMINADO PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, DE BAJA PRESIÓN, 4 MM DE ESPESOR.</p> <p>ESPACIO DE ENTREPAÑO A ENTREPAÑO DE 310 MM APROXIMADAMENTE. LOS SOPORTES PARA LOS ENTREPAÑOS AJUSTABLES METÁLICOS Y VAN INSERTADOS EN LOS COSTADOS DEL LIBRERO. EL SOPORTE DONDE SE COLOCA EL ENTREPAÑO MIDE 10 MM DE ANCHO Y 15 MM DE LARGO.</p> <p>3. ACABADOS: TODOS SUS CANTOS SON RECTOS Y RECUBIERTOS CON CINTILLA DE PVC.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
12	5	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLE PARA GUARDAR MATERIAL DIDÁCTICO PARA 5 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA: MUEBLE PARA GUARDAR MATERIAL DIDÁCTICO DE 760 MM DE ALTURA, X 720 MM DE FRENTE Y 350 MM DE FONDO. ESTRUCTURA: FABRICADO CON MADERA DE 16 MM CON ACABADO MELAMÍNICO EN AMBAS CARAS, CON LUGAR PARA GUARDAR 12 CONTENEDORES DE PLÁSTICO DEL TAMAÑO ADECUADO AL HUECO. DEBERÁ INCLUIR, ARMADO CON ENSAMBLE Y PEGAMENTO BLANCO, LLEVARÁ CANTOS DE MELAMINA CON PEGAMENTO TÉRMICO DEBIDAMENTE COLOCADO Y REBABEADO, ZOCLO DE 70 MM CON REFUERZO INTERIOR PARA RECIBIR INSERTOS DE ¼ DE PULGADA Y REGATONES NIVELADORES. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
13	132	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA PARA JARDÍN DE NIÑOS RECTANGULAR PARA 8 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA:</p> <p>MESA PARA JARDÍN DE NIÑOS RECTANGULAR DE 550 MM ALTURA X 800 MM DE FRENTE Y 600 MM DE ANCHO.</p> <p>ESTRUCTURA: LÁMINA DE ACERO, FORMADA POR 4 ASNILLAS (PATAS) CALIBRE NO. 18 EN PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 32 MM Y 4 LARGUEROS CALIBRE NO. 20 (2 TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES) DE PERFIL TUBULAR RECTANGULAR DE 34 MM DE ALTO X 64 MM DE FONDO, CON 4 REGATONES AL COLOR DE LA ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EN CADA UNA DE LAS ASNILLAS (PATAS).</p> <p>ARMADO: SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) EN CORDÓN CORRIDO DE MICROALAMBRE , SIN DEFECTOS.</p> <p>ACABADO FINAL: TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS DEBERÁN LLEVAR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA, EN COLOR NEGRO SEMI BRILLANTE Y HORNEADA A 200° C.</p> <p>CUBIERTA: PIEZA DE PLÁSTICO INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, COLOR VINO PANTONE 7420-C REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS EN LA PARTE INFERIOR CON UN ESPESOR DE 4 MM (SE DEBERÁN FIJAR A LA ESTRUCTURA CON 12 TORNILLOS CABEZA HEXAGONAL).</p> <p>MARCADO: DEBERÁ LLEVA INSERTO EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA DE LA CUBIERTA, EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, REDONDO DE 70 MM DE DIÁMETRO, CON BASE EN COLOR BLANCO,</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>CON ALTO RELIEVE A 5 TINTAS Y FIJADO A 4 PUNTOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICARÁN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO).</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 30 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
14	292	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SILLA PARA JARDÍN DE NIÑOS PARA 8 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECIFICA:</p> <p>SILLA PARA JARDÍN DE NIÑOS DE 530 MM DE ALTURA TOTAL, 280 MM DE ALTURA DEL ASIENTO, 340 MM DE FRENTE Y 390 MM DE FONDO.</p> <p>ASIENTO Y RESPALDO: DE POLIPROPILENO EN COLOR VINO PANTONE 7420-C, INYECTADO DE ALTO IMPACTO, EN LAS CARAS EXPUESTAS CON ADITIVO ANTIESTÁTICO, DE NO MARCADO Y TEXTURIZADO ANTIDERRAPANTE.</p> <p>RESPALDO: A BASE DE UNA PIEZA DE ESPESOR DE 5 MM, CON CURVAS ANATÓMICAS DISEÑADO CON 2 CAVIDADES LATERALES PARA INSERTAR EL RESPALDO A LA ESTRUCTURA, CON UN ASA EN FORMA DE ROMBO PARA FACILITAR EL ACOMODO DE LA SILLA, DIMENSIONES DE 340 MM DE ANCHO Y 160 MM DE ALTO.</p> <p>ASIENTO: A BASE DE UNA PIEZA CON UN ESPESOR DE 4.5 MM, CON CURVAS ANATÓMICAS Y CON CANTO PERIMETRAL EN FORMA DE SEMI RIZO BOLEADO Y LAS ESQUINAS REDONDEADAS EN LA PARTE POSTERIOR, 6</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>OREJAS Y REFUERZO A BASE DE VENAS PARA SUJECIÓN A LA ESTRUCTURA, DIMENSIONES DE 340 MM DE FRENTE Y 390 MM DE FONDO, EL ASIENTO SE SUJETARA A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE 6 REMACHES TIPO POP ALA ANCHA DE ALUMINIO POR LA PARTE INFERIOR.</p> <p>ESTRUCTURA: LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18 EN PERFIL TUBULAR REDONDO CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM. ESTÁ FORMADA POR DOS ASNILLAS (PATAS) EN FORMA DE U, UNIDAS ENTRE SÍ POR MEDIO DE UNA PIEZA DE DOS LARGUEROS LATERALES DOBLADA EN FORMA DE L PARA FORMAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO, ENTRE LAS ASNILLAS (PATAS), UN REFUERZO FRONTAL TUBULAR REDONDO DE 19 MM. CON 4 REGATONES DE DOBLE FIJACIÓN TIPO ESFERA DE PLÁSTICO DE 35 MM DE DIÁMETRO AL COLOR DE LA ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EMBUTIDOS EN CADA UNA DE LAS ASNILLAS (PATAS).</p> <p>PARRILLA PORTA ÚTILES O PAPELERA: DE ACERO EN PERFIL TUBULAR REDONDO MACIZO PULIDO, CON UN MARCO PERIMETRAL DE 9.5 MM Y CINCO TRAVESAÑOS DE 6 MM, TODO SOLDADO EN ORIFICIOS A UNA ALTURA DE 120 MM.</p> <p>ARMADO: SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) EN CORDÓN CORRIDO DE MICROALAMBRE, SIN DEFECTOS.</p> <p>ACABADO FINAL: TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS DEBERÁN LLEVAR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMI BRILLANTE Y HORNEADA A 200° C.</p> <p>MARCADO: DEBERÁ LLEVAR INSERTO EN EL RESPALDO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, REDONDO DE 70 MM DE DIÁMETRO, CON BASE EN COLOR BLANCO, CON ALTO RELIEVE A 5 TINTAS Y FIJADO A 4 PUNTOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICARÁN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO).</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 30 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.
15	6	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BANCA CORRIDA PARA PREESCOLAR PARA UN PLANTEL, DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA DESCRITA EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>BANCA CORRIDA PARA PREESCOLAR DE 1800 MM DE FRENTE X 300 MM DE ALTO Y X 350 MM DE FONDO.</p> <p>ESTRUCTURA: DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18, CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM, FORMADA POR 2 ASNILLAS (PATAS), Y 4 LARGUEROS CADA ASNILLA (PATA), LLEVA 2 PIEZAS VERTICALES ASNILLAS (PATAS), UNIDAS A 45° CON UN LARGUERO TRANSVERSAL SUPERIOR, Y A TOPE CON UN LARGUERO TRANSVERSAL INFERIOR. LOS LARGUEROS LONGITUDINALES QUE UNEN ASNILLA CON ASNILLA, SON 3, DOS SUPERIORES UNIDOS A TOPE POR LOS EXTREMOS A LAS ASNILLAS (PATAS), Y UNO INFERIOR UNIDO A LOS LARGUEROS INFERIORES DE LAS ASNILLAS EN LA PARTE MEDIA, COMPLEMENTADA CON TORNILLERÍA Y TODO LO NECESARIO PARA FIJAR LA CUBIERTA A LA ESTRUCTURA.</p> <p>ASIENTO: A BASE DE TRIPLAY DE 19 MM DE ESPESOR CON ACABADO EN FORMAICA COLOR VINO PANTONE 7420-C. LAS ESQUINAS DEBEN DE IR REDONDEADAS. EN LA PARTE SUPERIOR Y CANTOS CON MOLDURA PERIMETRAL DE P.V.C. MEDIA CAÑA. LLEVA A 50 MM.</p> <p>ARMADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>COMPONENTES METÁLICOS SE DEBERÁ EMPLEAR SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) DE MICROALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA, SIN ESCORIAS NI DEFECTOS.</p> <p>ACABADO: ACABADO FINAL A LA BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE Y HORNEADA A 200°C.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
16	2	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE EXTINGUIDOR PARA COMEDOR PARA 2 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>EXTINGUIDOR PARA COMEDOR DE 620 MM DE ALTURA Y 270 MM DE DIÁMETRO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <p>EXTINGUIDOR CON CAPACIDAD HASTA DE 6 LITROS CON AGENTE QUÍMICO HÚMEDO DE ACETATO DE POTASIO.</p> <p>ALCANCE MÁXIMO DE 3 METROS.</p> <p>CILINDRO FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE DE PRESIÓN INTERNA CON VÁLVULA CONSTRUIDA EN LATÓN FORJADO CROMANDO Y MAQUINADO DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON MANERALES ERGONÓMICOS DE</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>ACERO, MANÓMETRO, SEGURO Y PRECINTO INVOLABLE, SUMINISTRADOS CON MANGUERA ESPECIAL PARA LA APLICACIÓN.</p> <p>EL ETIQUETADO SE AJUSTARÁ A LO REQUERIDO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON: SOPORTE DE ACERO GALVANIZADO PARA SU COLOCACIÓN EN MURO, CINTURÓN DE PLÁSTICO PARA SUJETAR LA MANGUERA Y TORNILLO CON TAQUETE.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
17	4	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BOTES DE BASURA GRANDES PARA 2 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: BOTES PARA BASURA GRANDES DE 700 MM DE ALTURA, 450 MM DE LARGO Y 350 MM DE ANCHO CADA UNO. BASE DE PLÁSTICO VIRGEN INYECTADO EN UNA PIEZA EN COLOR NEGRO CON CALCOMANÍA DE ORGANICO EN COLOR VERDE. BASE DE PLÁSTICO VIRGEN INYECTADO EN UNA PIEZA</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>EN COLOR NEGRO CON CALCOMANÍA DE INORGANICO EN COLOR AZUL.</p> <p>CON CAPACIDAD HASTA DE 30 LITROS.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
18	2	SET	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SET PARA CAFETERÍA (20 USUARIOS) PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE SET PARA CAFETERÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SET PARA CAFETERÍA (20 USUARIOS).</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON:</p> <p>20 TAZAS PARA CAFE FABRICADAS EN MELAMINA DE 90 MM DE LARGO, 90 MM DE ANCHO Y 120 MM DE ALTURA.</p> <p>20 VASOS PARA AGUA FABRICADOS EN MELAMINA DE 75 MM DE LARGO, 118 MM DE ALTURA.</p> <p>20 PLATOS PARA CAFE PARA FABRICADOS EN MELAMINA DE 140 MM DE DIÁMETRO.</p> <p>20 CUCHARAS PARA CAFE FABRICADAS EN ACERO</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>INOXIDABLE DE 150 MM DE LARGO.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
19	2	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ESTUFA DE 4 QUEMADORES PARA 2 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITOS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: ESTUFA QUE CUENTE CON CUATRO QUEMADORES Y CON DIMENSIONES DE 950 MM DE ALTURA X 500 MM DE LARGO Y 650 MM DE ANCHO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). DEBERÁ CONTAR CON 5 PERILLAS RESISTENTES AL CALOR E IRROMPIBLES, 5 VÁLVULAS PARA GAS TIPO COMERCIAL, TRES QUEMADORES ESTÁNDAR Y UN QUEMADOR JUMBO DE ENCENDIDO ELECTRÓNICO CONSTRUIDOS EN FIERRO FUNDIDO, CUATRO PARRILLAS DE SUPERFICIE DE FIERRO FUNDIDO, PROTECCIÓN DE DERRAMES INTEGRADO, CAPELO DE CRISTAL TEMPLADO, TERMOSTATO Y JALADERA O TIPO TOALLERO. DEBERÁ CONTAR CON HORNO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CON FORRADO EN FIBRA DE VIDRIO ESPECIAL PARA HORNEAR Y RESISTIR ALTAS</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>TEMPERATURAS DE CALOR, TOTALMENTE PORCELANIZADO EN EL INTERIOR.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON ENCENDIDO MANUAL, LUZ, PUERTA PANORÁMICA CON MARCO ESTRUCTURAL, UNA PARRILLA DE ALAMBRÓN CROMADO, UN QUEMADOR TUBULAR DE FIERRO FUNDIDO ACCIONADO POR TERMOSTATO A GAS, CONTROL DE TERMOSTATO Y CONEXIÓN DE GAS.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
20	2	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE HORNOS DE MICROONDAS PARA 2 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: HORNO DE MICROONDAS CON CAPACIDAD 1.2 FT. (PIES CÚBICOS). DIMENSIONES DE 688.34 MM DE LARGO, 538.48 ANCHO Y 416.56 ALTURA. DEBERÁ DE SER FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE. DEBERÁ CONTAR CON RECUBRIMIENTO EN CERÁMICA DEL PISO INTERIOR, PLATO Y PUERTA CON VIDRIO</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>TEMPLADO.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON CONTROL DIGITAL, 10 BOTONES PROGRAMABLES, MULTI MEMORIAS Y LUZ INTERIOR.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA LED, Y 5 NIVELES DE POTENCIA, CON VOLTAJE DE 120 VOLTIOS Y 60 HERCIOS.</p> <p>SU POTENCIA MÁXIMA DEBERÁ DE SER DE 1000 WATTS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON CABLE Y ENCHUFE.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON 4 ETAPAS DE COCCIÓN.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON FUNCIONES DE INICIO RÁPIDO, DESCONGELADO, AUTOMÁTICO, EXPRESS Y POR PESO.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
21	2	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE DESPACHADOR DE AGUA PARA 2 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>DESPACHADOR DE AGUA DE 950 MM DE ALTURA Y 300 MM DE DIÁMETRO.</p> <p>GABINETE FABRICADO DE POLIETILENO ECOLÓGICO DE ALTA DENSIDAD, CON GRADO ALIMENTICIO, EN COLOR BLANCO.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR HERMÉTICO DE ¼</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>CABALLOS DE FUERZA CON CORRIENTE ELÉCTRICA DE 120 VOLTIOS Y 60 HERCIOS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON TEMPERATURA PARA AGUA CALIENTE DE 80°C, CON UN RECIPIENTE CON CAPACIDAD DE 3 LITROS POR HORA.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON TEMPERATURA PARA AGUA FRÍA DE +/-10°C, CON UN RECIPIENTE CON CAPACIDAD DE 3 LITROS POR HORA.</p> <p>LA POTENCIA EN CALIENTE DEBERÁ DE SER DE 500 WATTS Y EN FRIÓ DE 100 WATTS.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
22	490	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SILLA DE PALETA PARA 4 PLANTELES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: SILLA DE PALETA DE 800 MM ALTURA TOTAL DE LA SILLA Y DE 460 MM ALTURA DEL ASIENTO 470 MM DE FRENTE Y 550 MM DE FONDO. (SUMINISTRO Y ARMADO). ASIENTO Y RESPALDO: DE POLIPROPILENO EN COLOR VINO PANTONE 7420-C INYECTADO DE ALTO IMPACTO,</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>EN LAS CARAS EXPUESTAS CON ADITIVO ANTIESTATICO Y TEXTURIZADO ANTIDERRAPANTE.</p> <p>RESPALDO: PIEZA DE ESPESOR DE 5 MM, CON CURVAS ANATÓMICAS DISEÑADO CON 2 CAVIDADES LATERALES PARA INSERTAR EL RESPALDO A LA ESTRUCTURA, CON UN ASA EN FORMA DE ROMBO PARA FACILITAR EL ACOMODO DE LA SILLA. DIMENSIONES DE 470 MM, DE ANCHO Y 260 MM DE ALTO.</p> <p>ASIENTO: PIEZA CON UN ESPESOR DE 4.5 MM CON CURVAS ANATÓMICAS Y CON CANTO PERIMETRAL EN FORMA DE SEMI RIZO BOLEADO Y LAS ESQUINAS REDONDEADAS EN LA PARTE POSTERIOR, CON 6 OREJAS Y REFUERZO A BASE DE VENAS PARA SUJECIÓN A LA ESTRUCTURA, DIMENSIONES DE 470 MM DE FRENTE Y 550 MM DE FONDO.</p> <p>ESTRUCTURA: DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18, EN PERFIL TUBULAR REDONDO CON UN DIÁMETRO DE 25.4 MM FORMADA POR DOS ASNILLAS (PATAS) EN FORMA DE U, UNIDAS ENTRE SI POR MEDIO DE UNA PIEZA DE DOS LARGUEROS LATERALES DOBLADA EN FORMA DE L PARA FORMAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO, ENTRE LAS ASNILLAS (PATAS) LLEVARÁ UN REFUERZO FRONTAL EN TUBULAR REDONDO DE 19 MM. CON 4 REGATONES DE DOBLE FIJACIÓN TIPO ESFERA DE PLÁSTICO DE 35 MM DE DIÁMETRO AL COLOR DE LA ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD EMBITIDOS EN CADA UNA DE LAS ASNILLAS (PATAS).</p> <p>SOPORTE DE PALETA: EN TUBO REDONDO DE 25.4 MM CALIBRE NO. 18 EN FORMA DE J Y TUBO REDONDO DE 19 MM CALIBRE NO. 18 EN FORMA DE L Y CUATRO SOPORTES SUPERIORES TROQUELADOS EN LÁMINA CALIBRE 18 PARA FIJAR LA PALETA EN LA PARTE INFERIOR SE SOLDA A LAS ASNILLAS (PATAS), SE ACEPTAN VARIACIONES EN EL SOPORTE SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON EL CALIBRE MÍNIMO REQUERIDO.</p> <p>PALETA: EN COLOR NEGRO PANTONE 431-C INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, REFORZADA CON MÚLTIPLES NERVADURAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES CONTARÁ ADEMÁS CON DIFERENTES TETONES PARA SU FIJACIÓN.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>DIMENSIONES GENERALES 340 X 502 MM, ALTURA DE 25.4 MM, ESPESOR DE 6 MM ADICIONALMENTE CONTARÁ CON RANURA PORTA LAPÍZ.</p> <p>PARRILLA PORTA ÚTILES O PAPELERA: DE ACERO EN PERFIL TUBULAR REDONDO MACIZO PULIDO, CON UN MARCO PERIMETRAL DE 9.5 MM Y CINCO TRAVESAÑOS DE 6 MM, TODO DEBERÁ IR SOLDADO EN ORIFICIOS A UNA ALTURA DE 220 MM.</p> <p>ARMADO: CON SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) EN CORDÓN CORRIDO DE MICROALAMBRE, SIN DEFECTOS.</p> <p>ACABADO FINAL: TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS DEBERÁN LLEVAR PINTURA ELECTROSTATICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA, EN COLOR NEGRO SEMI BRILLANTE Y HORNEADA A 200° C.</p> <p>MARCADO: DEBERÁ LLEVAR INSERTO EN EL RESPALDO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, REDONDO DE 70 MM DIÁMETRO, CON BASE EN COLOR BLANCO, CON ALTO RELIEVE A 5 TINTAS Y FIJADO EN 4 PUNTOS (DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INDICARÁN EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO).</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 30 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
23	1	SET	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SET DE ACCESORIOS PARA COCINA (50 USUARIOS), PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITA EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE SET DE ACCESORIOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SET DE ACCESORIOS PARA COCINA (50 USUARIOS).</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON:</p> <p>VAJILLA FABRICADA DE MELAMINA:</p> <p>PLATO EXTENDIDO MEDIANO 50 PIEZAS DE 330.20 MM DE DIÁMETRO CADA UNO.</p> <p>PLATO EXTENDIDO CHICO 50 PIEZAS DE 228.60 MM DE DIÁMETRO CADA UNO.</p> <p>VASOS 50 PIEZAS DE 100 MM DE ALTURA CADA UNO.</p> <p>PLATO HONDO MEDIANO 50 PIEZAS DE 140 MM DE DIÁMETRO Y 50 MM DE ALTURA CADA UNO.</p> <p>PLATO HONDO CHICO 50 PIEZAS DE 100 MM DE DIÁMETRO Y 50 MM DE ALTURA. CADA UNO.</p> <p>CUBIERTOS DE MESA:</p> <p>TENEDORES 50 PIEZAS DE 180 MM DE LARGO CADA UNO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>CUCHARAS SOPERAS 50 PIEZAS 180 MM DE LARGO CADA UNO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>CUCHARAS CHICAS 50 PIEZAS DE 140 MM DE LARGO CADA UNO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>CUCHILLOS DE MESA 50 PIEZAS DE 18 MM DE LARGO CADA UNO DE ACERO INOXIDABLE.</p> <p>JUEGO DE SARTENES.</p> <p>CHICO 200 MM 3 PIEZAS EN ALUMINIO Y TEFLÓN.</p> <p>MEDIANOS DE 240 MM 3 PIEZAS EN ALUMINIO Y TEFLÓN.</p> <p>GRANDES DE 300 MM 3 PIEZAS EN ALUMINIO Y TEFLÓN.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>ESCURRIDOR DE DOS PISOS PARA TRASTES DE ACERO CROMADO 1 PIEZA.</p> <p>JUEGO DE OLLAS.</p> <p>2 LITROS CON TAPADERA 2 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>6 LITROS CON TAPADERA 2 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>12 LITROS CON TAPADERA 2 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE.</p> <p>JUEGO DE MEDIDORES DE PLÁSTICO 1 PIEZA DE 2 HASTA 6 ONZAS.</p> <p>JUEGO DE ESPECIEROS DE VIDRIO 6 PIEZAS DE HASTA 0.02 MILILITROS.</p> <p>JUEGO DE RECIPIENTE DE PLÁSTICO 1 PIEZA HASTA DE 1.6 LITROS.</p> <p>OLLA EXPRESS DE ACERO INOXIDABLE 1 PIEZA DE 21 LITROS.</p> <p>BUDINERA DE 500 MM DE ACERO INOXIDABLE 2 PIEZAS.</p> <p>JUEGO DE CUCHILLOS DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE 4 PIEZAS. 1 CUCHILLO AFILADOR DE 8 PULGADAS, 1 CUCHILLO PARA DESHUESAR DE 5 PULGADAS, 1 CUCHILLO DE COCINA DE 8 PULGADAS, 1 CUCHILLO DE CARNE DE 8 PULGADAS.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
24	33	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SILLA PARA COMEDOR PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: SILLA PARA COMEDOR DE 810 MM DE ALTURA X 460 MM DE ANCHO Y 510 MM DE FONDO. FABRICADO EN POLIPROPILENO CON RESPALDO Y ASIENTO DE CONCHA. CUENTA CON BASE DE MADERA DE HAYA. DEBERÁ CONTAR CON REFUERZO ADICIONAL EN EL INTERIOR. DEBERÁ CONTAR CON VARILLAS DE ACERO LACADAS EN NEGRO. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
25	10	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA PARA COMEDOR PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITA EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN:</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>MESA PARA COMEDOR DE 750 MM DE ALTURA X 750 MM DE FRENTE Y 750 MM DE FONDO.</p> <p>ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR REDONDO DE 3 PULGADAS EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 20, FORMADA POR UN PEDESTAL CON ASNILLA (PATA) TIPO GALLO Y NIVELADORES EN LOS 4 EXTREMOS PARA SUPERFICIES IRREGULARES.</p> <p>CUBIERTA: EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE ALTA RESISTENCIA DE 19 MM DE ESPESOR, CON ACABADO EN LA SUPERFICIE DE FORMAICA COLOR VINO PANTONE 7420-C. LAS ESQUINAS DEBEN DE IR REDONDEADAS, CON MOLDURA PERIMETRAL EN LOS CANTOS DE P.V.C.</p> <p>ELEMENTOS DE FIJACIÓN: LA CUBIERTA SE SUJETARÁ A LA ESTRUCTURA POR MEDIO DE PIJAS CON RONDANA INTEGRADA, POR LA PARTE INFERIOR.</p> <p>ARMADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) DE MICROALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA, SIN ESCORIAS NI DEFECTOS.</p> <p>ACABADOS: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS, SE PREPARARÁN PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE PINTURA DEJÁNDOLAS LIBRES DE GRASAS E IMPUREZAS (DECAPADO) Y SE DARÁ UN ACABADO FINAL A LA BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR GRIS SEMIMATE Y HORNEADA A 200°C.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.
26	1	PIEZA	I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA CON 2 TARJAS DE ACERO INOXIDABLE PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2. II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4. III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MESA CON DOS TARJAS DE ACERO INOXIDABLE DE 900 MM DE ALTURA X 2400 MM DE LONGITUD Y 600 MM DE ANCHO TOTAL. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). 1. GENERALIDADES: A). LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO CON SOLDADURA EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO. B). LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ. C).LA PINTURA DEBERÁ SER MICROPULVERIZADA EPÓXICA HORNEADA EN UN RANGO DE 200°C A 230°C, DEBERÁ GARANTIZAR RESISTENCIA A LA ADHERENCIA, AL IMPACTO Y AL RAYADO DE UN LÁPIZ 5H COMO



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>MÍNIMO.</p> <p>2. ESTRUCTURA: ASNILLAS (PATAS) FORMADAS POR PARTAS DE TUBULAR CUADRADO DE 25.4 MM Y LARGUEROS DE SECCIÓN CANAL, EN LÁMINA CALIBRE 16, LARGUEROS DE SECCIÓN CANAL EN LÁMINA NEGRA CALIBRE 16.</p> <p>3. REGATÓN NIVELADOR: FORMADO POR UNA PLACA CON TUERCAS DE ¼ PULGADA SOLDADAS A LAS ASNILLAS (PATAS), UN TORNILLO DE ¼ PULGADA X 2 PULGADAS SOLDADO A UNA PLACA DE LÁMINA CALIBRE 13, CON BARRENO DE PASO DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO PARA FIJACIÓN AL PISO CON TORNILLO.</p> <p>4. CUBIERTA: DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 18 EN UNA SOLA PIEZA. ESTA PROVISTA DE BASTIDOR DE MADERA MACIZA Y UNA TARJA INTEGRAL CON ACABADO MATE DE 400 MM DE LONGITUD X 355 MM DE ANCHO X 150 DE FONDO MM.</p> <p>5. ACCESORIOS Y LLAVE. DOS VÁLVULAS DE CUELLO DE GANZO PARA AGUA CON AERADOR, EN BRONCE ACABADO CROMO BRILLANTE.</p> <p>6. ACABADOS: TODAS LAS PARTES METÁLICAS CON PINTURA EPÓXICA COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE APLICADA CON EQUIPO ELECTROSTÁTICO Y HORNEADA, TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE UNEN ENTRE SÍ CON SOLDADURA DE MICROALAMBRE APLICADA CON SISTEMA MIG QUE NO DEJA ESCORIA. LA CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE LLEVA ACABADO PULIDO MATE (120 LÍNEAS POR PULGADA) SOLDADA POR ARCO CON PROTECCIÓN GASEOSA, YA QUE GENERA MENOR RIESGO DE ALTERAR LA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN DEL ACERO INOXIDABLE.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
27	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: CAMPANA DE ACERO INOXIDABLE DE 300 MM DE LARGO X 300 MM DE ANCHO Y 150 MM DE ALTURA. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). ESTRUCTURA: A BASE DE ÁNGULOS DE FIERRO DE ¾ PULGADA X ¾ PULGADA CALIBRE NO 18, CON CORTES Y SOLDADURAS PARA DARLE FORMA, REMATANDO TODA LA PIEZA CON UN MARCO SUPERIOR Y UNO INFERIOR COMO BASE. FORRO:TODA LA ESTRUCTURA SE FORRA CON PIEZAS DE LÁMINA CALIBRE NO 18, ENGARGOLADAS ENTRE SÍ Y UNIDA A LOS ÁNGULOS Y CANALES CON REMACHES. MÉNSULA SOPORTE: DE FORMA TRIANGULAR Y FABRICADA CON ÁNGULO DE 1 ¼ PULGADA X 1 ¼ PULGADA CALIBRE 18 (PERIMETRALMENTE) CON UN REFUERZO VERTICAL DE FIERRO REDONDO DE ½ PULGADA O DOS PLACAS DE 150 X 150 MM CALIBRE 18 PULGADA PROVISTA DE BARRENOS, PARA LA FIJACIÓN DE ÉSTAS AL MURO. TODOS LOS ELEMENTOS DE LA CAMPANA, SERÁN GALVANIZADOS POR INMERSIÓN. ACCESORIOS QUE LO COMPLEMENTAN: REMACHE: TIPO POP AS-45 (1/8 PULGADA) ALUMINIO-ACERO DE ARTEFACTOS DE PRECISIÓN PARA FIJAR EL FORRO DE LA LÁMINA. TORNILLO: DE EXPANSIÓN DE 3/16 PULGADAS O CABEZA</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>HEXAGONAL (RAWL-PLUG) PARA FIJAR LAS MÉNSULAS AL MURO.</p> <p>PARA LA FIJACIÓN DE TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES, SE EMPLEARÁ SOLDADURA, Y PARA LA FIJACIÓN DEL FORRO SE USARÁN REMACHES.</p> <p>TANTO EL TIRO DE CAMPANA Y LA FIJACIÓN DE LAS MÉNSULAS, CON TORNILLOS DE EXPANSIÓN, PARA SUSPENDER LA CAMPANA, SE AJUSTARÁN EN TECHO.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
28	2	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REPISA DE ACERO INOXIDABLE PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: REPISA DE ACERO INOXIDABLE DE 1500 MM DE LARGO X 300 MM DE ANCHO Y 100 MM ALTURA. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <p>1. GENERALIDADES: A). LAS UNIONES DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEBERÁN SER MAQUINADOS PARA UN PERFECTO ENSAMBLE, A BASE DE SOLDADURA CON LA MISMA</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>RESISTENCIA MECÁNICA DEL MATERIAL BASE COMO MÍNIMO CON SOLDADURA EN CORDONES COMPLETOS, UNIFORMES, DESBASTADOS Y PULIDOS PARA UN BUEN ACABADO.</p> <p>B). LOS DOBLECES DEBERÁN IR BIEN ALINEADOS Y SIN DEFORMACIONES SEGÚN LOS RADIOS O ÁNGULOS DEL DOBLEZ.</p> <p>2. REPISA: FABRICADO LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 18.</p> <p>3. ELEMENTOS: MÉNSULAS DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 18.</p> <p>4. ACABADO: LA CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE LLEVA ACABADO PULIDO MATE (120 LÍNEAS POR PULGADA), SOLDADURA POR ARCO CON PROTECCIÓN GASEOSA, YA QUE GENERA MENOR RIESGO DE ALTERAR LA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN DEL ACERO INOXIDABLE.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
29	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE REFRIGERADOR TIPO AMARIO INDUSTRIAL PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>REFRIGERADOR TIPO ARMARIO INDUSTRIAL DE ACERO INOXIDABLE 72 CM DE FRENTE X 69.7 CM FONDO X 188.8 CM ALTURA, (17 PIES CÚBICOS).</p> <p>CON ILUMINACIÓN LED.</p> <p>CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE AIRE FORZADO.</p> <p>CUENTA CON CONTROL INTELIGENTE DE TEMPERATURA 2 A 6°C.</p> <p>COLOR BLANCO.</p> <p>MOTOR DE 1/4 CABALLOS DE FUERZA.</p> <p>VOLTAJE DE 115 VOLTIOS / 60 HERCIOS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON PARRILLAS CON AJUSTE DE ALTURA.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
30	2	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANAQUEL METÁLICO PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>ANAQUEL METÁLICO DE 915 DE LARGO X 450 MM DE ANCHO TOTAL Y 2210 MM DE ALTURA. (SUMINISTRO, ARMADO Y FIJADO A MURO).</p> <p>POSTE. (4 PIEZAS). DE SECCIÓN ÁNGULO DE 25 X 50 MM. Y 2200 MM. DE ALTURA, FABRICADO CON LÁMINA DE FIERRO CAL. NO. 14 MULTIPERFORADO CADA 2.5 CM DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO A 5 MM DEL BORDE.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON 5 ENTREPAÑOS CALIBRE 22 CON MEDIDA 450 MM X 900 MM, CON UN REFUERZO EN EL ENTREPAÑO POR LA PARTE INFERIOR A LO LARGO PEGADO CON SOLDADURA (NO ATORNILLADO) PERALTE DE LOS ENTREPAÑOS DE 28 MM.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON 6 ESCUADRAS CARTABONES 80 X 80 MM, DE LAMINA CALIBRE 18 CON 3 PERFORACIONES EN ESQUINAS.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON 52 JUEGOS DE TORNILLOS DE ½ PULGADA X 1/4 PULGADA, CON TUERCA HEXAGONAL DE ¼ PULGADA CON RONDANA.</p> <p>ACABADO: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS, SE PREPARARÁN PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE PINTURA DEJÁNDOLAS LIBRES DE GRASAS E IMPUREZAS (DECAPADO) Y SE DARÁ UN ACABADO FINAL A LA BASE DE PINTURA ANTICORROSIVA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR GRIS SEMIMATE Y HORNEADA A 200°C.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
31	2	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANAQUEL METÁLICO PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN:</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>ANAQUEL METÁLICO DE 915 MM DE LARGO X 300 MM DE ANCHO X 2210 MM DE ALTURA, (SUMINISTRO, ARMADO Y FIJADO A MURO).</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL. ANAQUEL METÁLICO TIPO ESQUELETO COMPUESTO DE CUATRO POSTES Y CINCO ENTREPAÑOS HORIZONTALES, MIDE 915 MM. DE FRENTE Y 2210 MM. DE ALTURA TOTAL, EL ENTREPAÑO SE FABRICA CON UN ANCHO DE 300 MM.</p> <p>ELEMENTOS Y MATERIALES.</p> <p>POSTE. (4 PIEZAS). DE SECCIÓN ÁNGULO DE 25 X 50 MM. Y 2200 MM. DE ALTURA, FABRICADO CON LÁMINA DE FIERRO CAL. NO. 14 MULTIPERFORADO CADA 2.5 CM DE 5/16 PULGADAS DE DIÁMETRO A 5 MM DEL BORDE.</p> <p>ENTREPAÑO. (5 PIEZAS.) TIPO CHAROLA, DE LAMINA. CALIBRE. NO. 20, DE 915 MM. DE LONGITUD Y ANCHO DE 300 MM.</p> <p>CADA ENTREPAÑO LLEVA DOBLEZ PERIMETRAL A 90° CON CEJA DE 11 MM. PARA DARLE RIGIDEZ (CORTE A 45° EN LOS EXTREMOS DE LAS CEJAS) Y SE USARÁN CORDONES CORRIDOS DE SOLDADURA DE 3 MM. EN LAS UNIONES DE LAS ESQUINAS.</p> <p>COMO REFUERZO, CADA ENTREPAÑO ESTA PROVISTO POR LA CARA INFERIOR, DE UN FRAILE LONGITUDINAL EN CALIBRE. 20 Y SECCIÓN U, DE 30 X 25 X 30 MM. EL FRAILE LLEVA CEJAS EXTREMAS DE 15 MM. PARA SOLDARSE CON PUNTOS DE SOLDADURA DE PROYECCIÓN.</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>PARA FIJARSE A LOS POSTES, CADA ENTREPAÑO LLEVA EN EL DOBLEZ PERIMETRAL 2 BARRENOS POR LADO DE 5/16 PULGADAS HACIA CADA ESQUINA, A 37 MM. EN LOS LADOS CORTOS Y A 11 MM. EN LOS LADOS LARGOS (MEDIDAS AL CENTRO DE CADA BARRENO). LOS CUALES COINCIDEN CON LOS BARRENOS DE LOS POSTES, PARA SUJETARSE CON LOS TORNILLOS CORRESPONDIENTES.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON TORNILLERÍA GALVANIZADA.</p> <p>TORNILLO DE ¼ PULGADA X 1/2 PULGADA CABEZA DE GOTA 40 PIEZAS.</p> <p>TUERCA DE ¼ PULGADA HEXAGONAL 40 PIEZAS.</p> <p>SOLDADURAS. DEBERÁN QUEDAR DEBIDAMENTE TERMINADAS Y SIN REBABAS.</p> <p>ACABADOS. TODAS LAS PIEZAS SE TERMINAN CON PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE HORNEADO COLOR GRIS METÁLICO.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
32	5	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ANAQUEL METÁLICO PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>ESPECIFICACIONES:</p> <p>ANAQUEL METÁLICO DE 915 MM DE LARGO X 600 MM DE ANCHO X 2210 MM DE ALTURA, (SUMINISTRO, ARMADO Y FIJADO A MURO).</p> <p>DESCRIPCIÓN GENERAL. ANAQUEL METÁLICO TIPO ESQUELETO COMPUESTO DE CUATRO POSTES Y CINCO ENTREPAÑOS HORIZONTALES, MIDE 915 MM. DE FRENTE Y 2210 MM. DE ALTURA TOTAL, EL ENTREPAÑO SE FABRICA CON UN ANCHO DE 600 MM.</p> <p>ELEMENTOS MATERIALES.</p> <p>POSTE. (4 PIEZAS). DE SECCIÓN ÁNGULO DE 25 X 50 MM. Y 2210 MM. DE ALTURA, FABRICADO CON LÁMINA DE FIERRO CALIBRE. NO. 14 ESTA PROVISTO DE 87 PARES DE BARRENOS (AMBOS LADOS) DE 5/16 PULGADAS ALINEADOS VERTICALMENTE, CON DISTANCIA CENTRO A CENTRO DE 25 MM. ENTRE CADA UNO Y LOCALIZADOS AL CENTRO EN EL LADO CORTO (DE 25 MM.) Y A 11 MM. DEL EXTREMO EN EL LADO DE 50 MM.</p> <p>ENTREPAÑO. (5 PIEZAS.) TIPO CHAROLA, DE LAMINA. CALIBRE. NO. 20, DE 915 MM. DE LONGITUD Y ANCHO DE 600 MM.</p> <p>CADA ENTREPAÑO LLEVA DOBLEZ PERIMETRAL A 90° CON CEJA DE 11 MM. PARA DARLE RIGIDEZ (CORTE A 45° EN LOS EXTREMOS DE LAS CEJAS) Y SE USARÁN CORDONES CORRIDOS DE SOLDADURA DE 3 MM. EN LAS UNIONES DE LAS ESQUINAS.</p> <p>COMO REFUERZO, CADA ENTREPAÑO ESTA PROVISTO POR LA CARA INFERIOR, DE UN FRAILE LONGITUDINAL EN CALIBRE. 20 Y SECCIÓN U, DE 30 X 50 X 30 MM. EL FRAILE LLEVA CEJAS EXTREMAS DE 15 MM. PARA SOLDARSE CON PUNTOS DE SOLDADURA DE PROYECCIÓN.</p> <p>PARA FIJARSE A LOS POSTES, CADA ENTREPAÑO LLEVA EN EL DOBLEZ PERIMETRAL 2 BARRENOS POR LADO DE 5/16 PULGADAS O HACIA CADA ESQUINA, A 37 MM. EN LOS LADOS CORTOS Y A 11 MM. EN LOS LADOS LARGOS (MEDIDAS AL CENTRO DE CADA BARRENO). LOS CUALES COINCIDEN CON LOS BARRENOS DE LOS POSTES, PARA SUJETARSE CON LOS TORNILLOS CORRESPONDIENTES.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>DEBERÁ CONTAR CON TORNILLERÍA GALVANIZADA.</p> <p>TORNILLO DE ¼ PULGADA O 1/2 PULGADA CABEZA DE GOTA 40 PIEZAS.</p> <p>TUERCA DE ¼ PULGADA O HEXAGONAL 40 PIEZAS.</p> <p>SOLDADURAS. DEBERÁN QUEDAR DEBIDAMENTE TERMINADAS Y SIN REBABAS.</p> <p>ACABADO: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS, SE PREPARARÁN PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE PINTURA DEJÁNDOLAS LIBRES DE GRASAS E IMPUREZAS (DECAPADO) Y SE DARÁ UN ACABADO FINAL A LA BASE DE PINTURA ANTICORROSIVA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR GRIS SEMIMATE Y HORNEADA A 200°C.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
33	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MUEBLE DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>MUEBLE DE APOYO DE ACERO INOXIDABLE DE 900 MM DE LARGO X 450 MM ANCHO Y 600 MM ALTURA.</p> <p>FABRICADO EN TUBULAR DE ACERO CALIBRE 16. DEBERÁ CONTAR CON MESA PUENTE DE ALIMENTOS DE ENTRADA LATERAL Y CUBIERTA EN MELAMINA.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON BRAZO SOPORTE EN TUBULAR CUADRADO, CON CARRETILLA DE 4 ASNILLAS (PATAS) CADA UNA CON UNA PIEZA ESFÉRICA DE 2 PULGADAS (50.4 MM) CON GUARDA DE PROTECCIÓN, DEBERÁ CONTAR CON ALTURA VARIABLE Y PERILLA PARA AJUSTAR DIVERSAS ALTURAS.</p> <p>ARMADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) DE MICROALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA, SIN ESCORIAS NI DEFECTOS.</p> <p>ACABADO: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS, CON UN ACABADO FINAL A LA BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR GRIS SEMI MATE Y HORNEADA A 200°C.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
34	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE CILINDRO DE GAS DE 20 KILOS PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>III. DESCRIPCIÓN:</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>CILINDRO DE GAS DE 20 KILOS DE 88.9 MM DE LARGO X 250 MM DE ANCHO Y 305.3 MM DE DIÁMETRO DE TAMAÑO VERTICAL DE COLOR GRIS CUENTA CON VÁLVULA DE SEGURIDAD CONTRA SOBRE-PRESIÓN.</p> <p>ACABADO EXTERIOR CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO COLOR GRIS. FABRICADO EN ACERO.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
35	1	KIT	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE KIT DE INSTALACIÓN PARA CILINDRO DE GAS PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN:</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE KIT CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>KIT DE INSTALACIÓN PARA CILINDRO DE GAS, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON:</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>1 MANGUERA CALENTADOR DE ACERO INOXIDABLE 1/2 X 1/2 X 1200 MM (MAICE-E120).</p> <p>1 MANGUERA CALENTADOR ACERO INOX. 1/2 MACHO X 1/2 X 1200 MM (MAIC-D120).</p> <p>2 CONECTORES DE COBRE SOLDABLE 1/2 NPT.</p> <p>1 NIPLE CAMPANA LATÓN 1/2 NPT X 3/8 PULGADAS.</p> <p>1 CINTA TEFLÓN.</p> <p>1 MANGUERA GAS ACERO INOX. 3/8F X 3/8F X 1000 MM.</p> <p>1 VÁLVULA GAS 150 PSI WOG 1/2 X 3/8 PULGADAS.</p> <p>1 VÁLVULA ESFERA 300 PSI WOG ROSCAR ½ PULGADA.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
36	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LICUADORA DE ACERO INOXIDABLE PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: LICUADORA DE ACERO INOXIDABLE DE 635 MM DE</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>ALTURA Y 265 MM DE DIÁMETRO.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON MOTOR DE $\frac{3}{4}$ CABALLOS DE FUERZA.</p> <p>CUENTA CON 3500 REVOLUCIONES POR MINUTO.</p> <p>CON CAPACIDAD DE VOLTAJE DE 110 A 127 VOLTIOS.</p> <p>CON UN PESO DE 17 KILOS.</p> <p>CUENTA CON CAPACIDAD MÁXIMA HASTA DE 5 LITROS.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
37	2	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUÍN PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: BOTIQUÍN DE 440 MM DE ALTURA, 320 MM DE FRENTE Y 120 MM DE FONDO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <p>GABINETE METÁLICO DE LAMINA CALIBRE 24 CON ACABADO EN PINTURA EPOXICA MICRO PULVERIZADA, EN COLOR BLANCO CON CALCOMANÍA DE CRUZ ROJA Y</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>LEYENDA BOTIQUÍN AL FRENTE.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON 5 DIVISIONES INTERNAS. Y 2 PIJAS DE 1.5 PULGADAS CON SUS RESPECTIVOS TAQUETES PARA SU COLOCACIÓN EN MURO.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON:</p> <p>2 BOLSAS DE TORUNDA (ALGODÓN) DE 200 PIEZAS CADA UNA. 3 FRASCOS DE CLORURO DE BENZALCONIO (MERTIOLATE 20 ML). 2 BOTELLAS DE ALCOHOL DESNATURALIZADO 500 ML. 1 BOTELLA DE AGUA OXIGENADA 460 ML. 2 VENDA CHICA 50 MM. 2 VENDA GRANDE 100 MM. 3 CAJAS DE GASAS CON 10 PIEZAS CADA UNA DE 100 X 100 MM. 2 CINTAS ADHESIVAS DE 25 MM X 50 MM. 2 CAJAS DE MICROPORO DE 1 PULGADA DEBERÁ VENIR EN ROLLO.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
38	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EXTINGUIDOR PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN:</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>EXTINGUIDOR DE 570 MM DE ALTURA Y 152 MM DE DIÁMETRO, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <p>EXTINGUIDOR CON CAPACIDAD HASTA DE 9 KILOS DE POLVO QUÍMICO SECO ABC. DE FOSFATO MONOAMÓNICO.</p> <p>CILINDRO FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE DE PRESIÓN INTERNA Y CUENTA CON VÁLVULA CONSTRUIDA EN LATÓN FORJADO CROMADO Y MAQUINADO DE ALTA RESISTENCIA MECÁNICA.</p> <p>CUENTA CON MANERALES ERGONÓMICOS DE ACERO, MANÓMETRO, SEGURO Y PRECINTO INVOLABLE, SUMINISTRADOS CON MANGUERA ESPECIAL PARA LA APLICACIÓN.</p> <p>EL ETIQUETADO SE AJUSTA A LO REQUERIDO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-STPS-2010.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: SOPORTE DE ACERO GALVANIZADO PARA COLOCACIÓN EN MURO, CINTURÓN DE PLÁSTICO PARA SUJETAR LA MANGUERA Y TORNILLO CON TAQUETE.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
39	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECTOR PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>III. DESCRIPCIÓN:</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECTOR DE 3050 MM DE LARGO X 2280 MM DE ANCHO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON CONTROL REMOTO DE RADIO FRECUENCIA Y SWITCH DE OPERACIÓN EN PARED.</p> <p>SUPERFICIE EN COLOR BLANCO MATE PLUS (GRUESA, PLANA Y CONFIABLE). DEBERÁ CONTAR CON TELA DE ALTA CALIDAD.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON SOPORTES QUE FACILITEN SU INSTALACIÓN EN TECHO, PARED O PLAFÓN.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON CONTROL INFRARROJO Y BOTONERA DE PARED. DEBERÁ CONTAR CON AMPLIO ÁNGULO DE VISIÓN.</p> <p>LA CAJA DE LA PANTALLA ES DE ACERO DE MEDIDAS 1300 ALTURA X 100 MM ANCHO X 3300 MM LARGO.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
40	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPO TIPO PANTALLA SMART PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN:</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>EQUIPO TIPO PANTALLA SMART TV CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS: (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <ul style="list-style-type: none">• GENERALES: TIPO DE PANTALLA: LED, TAMAÑO DE LA PANTALLA: 75 PULGADAS. SERIE: UHD, CON UNA RESOLUCIÓN DE 3840 X 2160, PANEL IPS, AMPLIO ANGULO DE VISIÓN,• CALIDAD DE IMAGEN: 4K ULTRA HD, (3840 X 2160), TRUMOTION 120(REFRESH RATE 60HZ), ACTIVE HDR, HDR 10, HLG, HDR EFFECT, AMPLITUD DE COLOR, PANEL TRUE BLACK, ESCALADOR 4K, PRECISIÓN DE COLOR,• AUDIO: POTENCIA DE: 20 WATTS, CANALES: 2.0 CH., SISTEMA ULTRA SURROUND, SMART SOUND MODE, HI-FI AUDIO,• TELEVISIÓN INTELIGENTE: WEBOS: 3.5, 360 VR, AUDIO CODEC: AC3 (DOLBY DIGITAL), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM,DTS, DTS-HD, DTS EXPRESS, WMA, APT-X, MAGIC ZOOM: LIVE ZOOM MUSICA PLAYER• CONEXIONES: HDMI: 4, USB: 2, LAN: 1,



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>BLUETOOTH, WIFI 802. 11 AC,</p> <ul style="list-style-type: none">ALIMENTACIÓN: VOLTAJE, HZ: 100-240 VAC 50-60 HZ. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO. <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
41	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPO TIPO PROYECTOR PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN:</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>EQUIPO TIPO PROYECTOR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: (SUMINISTRO, INSTALACIÓN, Y CAPACITACIÓN).</p> <ul style="list-style-type: none">DISPLAY SISTEMA DE PROYECCIÓN: DLP SINGLE 0.65 PULGADAS WXGA TIPO DMD: CHIP DC3 DMD RESOLUCIÓN: WXGA (1280X800 PIX) BRILLO: 3,400 ANSI LÚMENES CONTRASTE: 20,000: 1 COLORES DE DISPLAY: 1.07 BILLONES DE COLORES FORMATO DE PANTALLA: NATIVO 16:10 (5



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>FORMATOS SELECCIONABLES) FUENTE DE LUZ: LÁMPARA (200W) VIDA DE LA FUENTE DE LUZ: 5,000/10,000/10,000/15,000 HORAS (NORMAL/ECO/SMARTECO MODE/LAMPSAVE).</p> <ul style="list-style-type: none">• ÓPTICO ÍNDICE DE PROYECCIÓN: 0.49 (TIRO CORTO) ZOOM: FIJO LENTE: F/#=2.6, F=6.9MM CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: 1D, VERTICAL ± 30 DEGREES CONTROL DE LENTE: MANUAL DESPLAZAMIENTO DE PROYECCIÓN: 105% TAMAÑO DE IMAGEN: 70 PULGADAS-120 PULGADAS / EN MODO INTERACTIVO HASTA 120 PULGADAS• AUDIO. BOCINAS: 10 W(XL)• CONECTIVIDAD. HDMI (COMPARTIDOS CON MHL): (X2) COMPUTADORA IN: (D-SUB 15 PIN) (COMPARTIDO CON EL COMPONENTE DE VIDEO) (X2) MONITOR OUT: (D-SUB 15PIN) (X1) VIDEO COMPUESTO IN: (RCA) (X1) S-VIDEO IN: (X1) AUDIO IN: (MINI JACK) (X2) AUDIO L/R IN: (RCA) (X1) AUDIO OUT: (MINI JACK) (X1) LAN RJ45: (LAN CONTROL) (X1) RS232: (DB-9PIN) (X1)USB (TIPO A) (X1) (5V/1.5A FUENTE DE ALIMENTACIÓN) USB: (TIPO MINI B) (X1) IR RECEIVER: (FRENTE Y AR)• COMPATIBILIDAD RESOLUCIONES SOPORTADAS: VGA (640 X 480PX) HASTA WUXGA_RB (1920 X 1200PX) *RB-REDUCED BLANKING FRECUENCIA HORIZONTAL: 15K ~ 102KHZ RANGO DE ESCANEEO VERTICAL: 23HZ ~ 120HZ COMPATIBILIDAD HDTV: 480I, 480P, 576I, 576P, 720P, 1080I, 1080P



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>COMPATIBILIDAD DE VIDEO: NTSC, PAL, SECAM</p> <ul style="list-style-type: none">• PODER CONSUMO DE ENERGÍA:260W CONSUMO DE ENERGÍA: (STANDBY) <0.5W FUENTE DE PODER: AC100V TO 240V / 50HZ A 60HZ GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
42	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SOPORTE PARA TV PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN:</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>SOPORTE PARA TV. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <p>FABRICADO EN ACERO COLOR NEGRO, DEBERÁ CONTAR CON BRAZO ARTICULADO DE 500 MM DE DISTANCIA MÁXIMA DE LA PARED A LA POSICIÓN DE LA TV DE FORMA HORIZONTAL, HASTA 180 GRADOS Y DE MANERA VERTICAL HASTA 14 GRADOS.</p> <p>SOPORTE DE PESO DE 30 KILOS O SUPERIOR, CON CAPACIDAD LATERAL DE DESPLAZAMIENTO.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON MATERIAL PARA SU INSTALACIÓN</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>Y COLOCACIÓN EN PARED.</p> <p>DEBERÁ CONTAR CON MANUAL PARA SU INSTALACIÓN.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
43	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR, (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). DEBERÁ CONTAR CON INCLINACIÓN DE +/- 15° FABRICADO DE ACERO EN COLOR BLANCO. DEBERÁ CONTAR CON KIT PARA SU COLOCACIÓN EN TECHO. DEBERÁ CONTAR CON SOPORTE MÁXIMO HASTA 20 KILOS. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.
44	1	PIEZA	I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE AUDIO PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2. II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4. III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: EQUIPO DE AUDIO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). DEBERÁ CONTAR CON BAFLE AMPLIFICADO DE 8 PULGADAS, CON POTENCIA MÁXIMA DE 1400 WATTS. DEBERÁ CONTAR CON BATERÍA RECARGABLE Y BLUETOOTH. DEBERÁ CONTAR CON SISTEMA DE BOCINAS CON SUBWOOFER, CON POTENCIA ESTIMADA RMS DE 500 WATTS Y CANALES DE SALIDA PARA AUDIO DE 5.1 CON 2 MICRÓFONOS INALAMBRICOS, EN COLOR NEGRO. EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM. IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
45	86	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE BUTACA ERGONOMICA CON PALETA ABATIBLE PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: BUTACA ERGONÓMICA CON PALETA ABATIBLE EN COLOR NEGRO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN). DE ESTRUCTURA METÁLICA, CON PINTURA ELECTROSTÁTICA, Y SISTEMA DE AUTOELEVACIÓN DEL ASIENTO POR GRAVEDAD, CONCHA DEL ASIENTO INYECTADA EN POLIPROPILENO, ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS, CODERAS, CONTRA RESPALDO Y PALETA ABATIBLE DE TRIPLAY DE PINO, DEBERÁN IR EN COLOR NEGRO.</p> <p>RESPALDO: CONSTA DE UNA CARCAZA REFORZADA CON NERVADURAS CON CURVAS ANATÓMICAS INYECTADA EN POLIPROPILENO LLEVA ADEMÁS UN CONTRA RESPALDO DE TRIPLAY DE PINO QUE RECIBE EL ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO MOLDEADO EN FRIÓ CON CURVAS ANTROPOMETRICAS EN COLOR NEGRO.</p> <p>ASIENTO: BASTIDOR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, ENRESORTADO CON ACOJINAMIENTOS DE POLIURETANO MOLDEADO EN FRIÓ, CON CURVAS ANATÓMICAS DE 95 MM DE ESPESOR EN LA SECCIÓN CENTRAL CON DENSIDADES DE 55 A 60 KILOS/M3. LA TAPA DEL ASIENTO DEBERÁ IR INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO.</p> <p>MECANISMOS DE AUTOELEVACIÓN: MECANISMO POR GRAVEDAD COMPUESTO DE UNA BARRA DE ACERO</p>



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>REDONDO DE 16 MM (5/8 PULGADAS), SOPORTES LATERALES TROQUELADOS EN LAMINA CALIBRE 7, RECIPIENTE DE PLÁSTICO SOPLADO Y CHUMACERAS EN NYLON, INYECTADOS EN MOLDES DE ALTA PRECISIÓN PARA LOGRAR IGUALDAD Y SE GARANTICE QUE SEAN TOTALMENTE SILENCIOSOS Y ASEGURAR UN PERFECTO ALINEAMIENTO DE LOS ASIENTOS ENTRE FILAS EN COLOR NEGRO.</p> <p>ESTRUCTURA: DE ACERO DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 25.4 MM X 76.2 MM (1 PULGADA X 3 PULGADAS) CALIBRE 14, ADEMÁS DE OTROS ELEMENTOS DE FIJACIÓN TROQUELADOS Y MAQUINADOS EN DIFERENTES CALIBRES UNIDOS CON SOLDADURA MIG. QUE NO DEJA ESCORIA. PARA ANCLAR AL PISO CUENTA CON ZAPATO DE FIJACIÓN EN LAMINA DE ACERO PROCESADO EN CALIBRE 11 EN COLOR NEGRO.</p> <p>COSTADOS: DE LAMINA DE ACERO CALIBRE 14 TAPIZADOS EN TELA, ESTRUCTURA TROQUELADA EN ACERO CON PINTURA TERMOPLASTICA EPÓXICA POLIMERIZADA EN COLOR NEGRO.</p> <p>CODERAS: (DESCANSABRAZOS) LLEVARA CODERAS INYECTADAS EN POLIPROPILENO Y SE DETERMINARA DE ACUERDO AL NÚMERO DE BUTACAS POR FILA LA CANTIDAD DE IZQUIERDAS, DERECHAS Y CENTRALES EN COLOR NEGRO.</p> <p>TAPIZ: TELA EN CALIDAD AUTOMOTRIZ 100% ACRÍLICA EN COLOR NEGRO.</p> <p>PALETA: EN TRIPLAY DE PINO DE 19 MM CON LAMINADO PLÁSTICO EN AMBAS CARAS Y MECANISMO ABATIBLE EN UNA ALEACIÓN ZAMAC-ALUMINIO PARA UNA MEJOR RESISTENCIA EN COLOR NEGRO.</p> <p>ARMADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) DE MICRO ALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA, SIN ESCORIAS NI DEFECTOS, EN COLOR NEGRO.</p> <p>ACABADO: LA ESTRUCTURA Y DEMÁS PARTES METÁLICAS, SE PREPARARÁN PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE PINTURA DEJÁNDOLAS LIBRES DE</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>GRASAS E IMPUREZAS (DECAPADO) Y SE DARÁ UN ACABADO FINAL A LA BASE DE PINTURA ELECTROSTÁTICA EPÓXICA MICROPULVERIZADA EN COLOR NEGRO Y HORNEADA A 200°C.</p> <p>LLEVARÁ BORDADO EL LOGOTIPO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA EN EL RESPALDO EN COLOR BLANCO.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 30 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
46	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PIZARRÓN BLANCO DE 900 MM X 2400 MM PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN:</p> <p>SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</p> <p>PIZARRÓN BLANCO DE 900 MM DE ALTURA X 2400 MM DE LARGO X 11 MM DE ANCHO. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).</p> <p>ESTRUCTURA: AGLOMERADO DE MADERA CON LAMINA DE PLÁSTICO ACRÍLICO EN COLOR BLANCO, ADHERIDA A LA BASE CON PEGAMENTO DE CONTACTO Y MARCO PERIMETRAL DE ALUMINIO EN COLOR NATURAL MATE.</p> <p>EN LA PARTE INFERIOR DEBERÁ CONTAR CON UN CANAL</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>PORTA BORRADOR FIJO DE 1200 MM.</p> <p>EN LAS ESQUINAS CONTARÁ CON 4 REGATONES EN FORMA DE ESCUADRA DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE 66 MM. DE LARGO QUE SE INCRUSTARÁN EN EL PERFIL DE ALUMINIO Y EVITAN PUNTAS CORTANTES, DEBERÁ CONTAR CON 8 BARRENOS DE ¼ PULGADAS PARA FIJACIÓN, CON 8 TORNILLOS PARA MADERA DE 1 ½ PULGADAS CON TAQUETES DE PLÁSTICO.</p> <p>ACABADOS: LA LÁMINA SE PREPARARÁ PREVIAMENTE A LA APLICACIÓN DE UNA MANO DE ESMALTE REFRACTARIO COMO BASE DEJÁNDOLA LIBRE DE GRASA E IMPUREZAS (DECAPADO) Y SE TERMINARÁ CON ESMALTE VÍTREO COLOR BLANCO MATE HORNEADO A 850° C.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>
47	1	PIEZA	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL. SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE PARA UN PLANTEL DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA, DESCRITO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR. EL PERIODO DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES DEBERÁ SER ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN LAS INSTALACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 3 Y 4.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN: SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: MESA DE ACERO INOXIDABLE DE 900 MM DE ALTURA X 1500 MM DE LARGO Y 700 MM DE ANCHO.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
			<p>ESTRUCTURA: FABRICADA CON PERFIL TUBULAR REDONDO DE 1 PULGADA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE NO. 18, FORMADA POR 4 ASNILLAS (PATAS) DE TUBULAR REDONDO DE 32 MM O, CADA UNA CON UN REGATÓN NIVELADOR.</p> <p>CUBIERTA: EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE NO 18 TIPO 304. EN LA PARTE SUPERIOR, LA CUBIERTA LLEVA PERIMETRALMENTE UNA SECCIÓN DE 40 X 25 X 6 MM. HACIA EL INTERIOR, Y POR LA PARTE INFERIOR 4 LARGUEROS HORIZONTALES DE PLACAS CALIBRE 14 DE 19 MM O (2 A LO ANCHO Y 2 A LO LARGO) QUE LLEVAN BARRENOS PARA LA FIJACIÓN DE LA CUBIERTA, Y ADEMÁS POR LA PARTE POSTERIOR UN DOBLEZ PARA FORMAR UN RESPALDO DE 20 MM. DE ALTURA, DE PERALTE COMO ZOCLO SANITARIO, SE TERMINA EN PULIDO MATE.</p> <p>ENTREPAÑO: EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE. NO. 18 TIPO 304, ENGARGOLADA Y SOLDADA A 4 LARGUEROS HORIZONTALES DE PLACAS CALIBRE 14 DE 19 MM O (2 A LO ANCHO Y 2 A LO LARGO), CON SUS RESPECTIVAS PREPARACIONES PARA EL PASO DE CADA UNA DE LAS ASNILLAS (PATAS).</p> <p>ARMADO: PARA LA UNIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES METÁLICOS SE EMPLEARÁ SOLDADURA MIG (METAL INNER GAS) DE MICROALAMBRE QUE DEBERÁ QUEDAR PERFECTAMENTE TERMINADA, SIN ESCORIAS NI DEFECTOS. CON PINTURA DE ALUMINIO EN LAS SOLDADURAS.</p> <p>EN LAS DIMENSIONES GENERALES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 10 MM, ASÍ MISMO EN LAS DIMENSIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES SE PODRÁN ACEPTAR TOLERANCIAS DE +/- 1 MM.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES. LOS DIRECTORES DEBERÁN DE FIRMAR Y SELLAR EL ACUSE DE RECIBO DEL MOBILIARIO POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE DEBERÁ DEJAR TODO LISTO PARA SU USO.</p>



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 2

RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO POR PLANTEL

***EL PRESENTE ANEXO SERÁ ENTREGADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES EN LA ETAPA DE VENTA DE BASES.
(SOLICITARLO)***



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 3

DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS.

No	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESCUELA	C.C.T.	NOMBRE DIRECTOR (A)	DIRECCIÓN PLANTEL
1	CUAPIAXTLA DE MADERO	CUAPIAXTLA DE MADERO	PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	21DPR0359F	ALICIA MARTINEZ SANTOS	BOULEVARD PDTE. MPAL. RAMIRO TELLEZ CHACON 27
2	TEZIUTLÁN	IXTICPAN	PRIMARIA NETZAHUALCOYOTL	21DPR0564P	BARTOLOME BARREDA PEREZ	CALLE PRINCIPAL NUM. EXT. 123 CÓDIGO POSTAL:73966
3	CHIGNAUTLA	CHIGNAUTLA	PRIMARIA CARMEN SERDÁN	21DPR3459Z	NELLY PEREZ FLORES	AVENIDA HIDALGO CÓDIGO POSTAL:73950
4	TEHUITZINGO	TEHUITZINGO	PRIMARIA NIÑOS HÉROES	21DPR0990J	SANTA RAMIREZ EROSTICO	CALLE VICENTE GUERRERO NUM. EXT. 3 CÓDIGO POSTAL:74800
5	JONOTLA	JONOTLA	PRIMARIA PROGRESO	21EPR0174Z	GUSTAVO FELIX CALDERON	CALLE GUADALUPE VICTORIA 31 CÓDIGO POSTAL:73530
6	EPATLÁN	TEPEACATZINGO	PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA	21DPR2167D	MARIA ELENA LOPEZ VAZQUEZ	CALLE 5 DE MAYO NO. 1 COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL: 74630



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

7	TEHUACÁN	TEHUACÁN	PRIMARIA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS	21DPR1023 A	MARIBEL MONTAÑO CASAS	CALLE CENTRO DEL POBLADO S/N COLONIA AGRICOLA EL PORVENIR CÓDIGO POSTAL:75700
8	TEZIUTLÁN	TEZIUTLÁN	PRIMARIA MANUEL ÁVILA CASTILLO	21DPR0554I	HECTOR SANCHEZ GUZMAN	CALLER JAVIER MINA S/N, CENTRO, CÓDIGO POSTAL: 73800
9	PUEBLA	HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA	PRIMARIA LICENCIADO BENITO JUÁREZ	21DPR0254L	FAUSTINO TECOTL CHOCOLAT L	CALLE ACACIAS NÚMERO 1149, COLONIA LOMAS DE CASTILLOTLA CÓDIGO POSTAL: 72490
10	TECOMATLÁN	TECOMATLÁN	PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	21EPR0413I	DEISY MONTES HERNÁNDEZ	CALLE CARRETERA PALOMAS-TLAPA 83 CÓDIGO POSTAL:74870
11	XOCHITLÁN DE VICENTE SUÁREZ	HUAHUAXTLA	PREESCOLAR YOLOPILI	21DCC0248 V	BLANCA FATIMA MARTINEZ YAÑEZ	CALLE GUADALUPE VICTORIA NUM. EXT. 8 CÓDIGO POSTAL:73467
12	ATLIXCO	SAN JUAN PORTEZUELO	PREESCOLAR JOSÉ MANZO Y JARAMILLO	21DJN1102X	KARLA ZAMORA SANTIAGO	CALLE DE LA ISLA CÓDIGO POSTAL:74368
13	PETLALCINGO	EL ÍDOLO	PREESCOLAR 27 DE SEPTIEMBRE	21DCC0131 W	STAEI MARTINEZ CRUZ	CALLE NACIONAL NUM. EXT. 1 CÓDIGO POSTAL:74976
14	ATLIXCO	ATLIXCO	PREESCOLAR SEÑORA JOSEFINA OCHOA OLMEDO	21DJN0917K	MARIA GUADALUPE MARTINEZ RAMÓN	CALLE UNIFICACION OBRERA 301 CÓDIGO POSTAL: 74230



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

15	CHIETLA	ESCAPE DE LAGUNILLAS	BACHILLERATO OCTAVIO PAZ	21EBH0271 R	MARCELINO ROMERO DOMÍNGUEZ	CALLE KILOMETRO 1 CARRETERA LAGUNILLAS-AXOCHIAPAN
16	JUAN GALINDO	NUEVO NECAXA	PREESCOLAR FREDERICK STARK PEARSON	21DJN2264P	LIDIA AGUILAR MENDOZA	CALLE MORELOS S/N, CÓDIGO POSTAL: 73204
17	ATEMPAN	TEZOMPAN	PRIMARIA EMPERADOR CUAUHTÉMOC	21DPB0537 R	ARTURO OROPEZA PERDOMO	CALLE CUAUHTEMOC NÚM 14 CÓDIGO POSTAL:73940
18	TEHUACÁN	RANCHO CABRAS (SAN SALVADOR OTZOLOTEPEC)	PREESCOLAR BENITO JUÁREZ	21DCC0881 X	AIDE MACEDA MUÑOZ	PLAZA PRINCIPAL S/N CÓDIGO POSTAL:75700
19	ZACAPOAXTLA	CALCAHUALCO	PREESCOLAR JEAN PIAGET	21DJN1556X	ROSAURA LUCAS MIRAMON	CARRETERA A ZACAPOAXTLA-ZARAGOZA S/N CÓDIGO POSTAL 73691
20	HUAQUECHULA	SAN JUAN VALLARTA	PREESCOLAR EMPERADOR CUAUHTÉMOC	21DCC0546 U	OLGA BEATRIZ HERNANDEZ LIMA	CALLE TEPEOJUMA 8 CÓDIGO POSTAL:74370
21	EPATLÁN	LAS TRES CRUCES	PREESCOLAR NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC	21DCC1074 B	SUSANA GONZALEZ HINOJOSA	CALLE BENITO JUAREZ 37 CÓDIGO POSTAL:74630
22	IXCAMILPA DE GUERRERO	TOLTECAMILA	SECUNDARIA ABELARDO L RODRÍGUEZ	21ETV0528I	MIGUEL AGUILAR TAPIA	CALLE REFORMA NO. 1 CÓDIGO POSTAL 74770
23	TULCINGO	TULCINGO DE VALLE	SECUNDARIA ANTONIO CASO	21DES0071X	YENNI SABINO VIDAL	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS NÚM 197 CÓDIGO POSTAL:74790



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

24	TEPEYAHUALC O DE CUAUHTÉMOC	HUACALTZINGO	PRIMARIA PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS	21DPR0621 Q	SALOMON DE JESUS GONZALEZ	CARRETERA HUACALTZINGO - TEPEYAHUALC O DE CUAUHTEMOC
----	-----------------------------------	--------------	--	----------------	---------------------------------	---

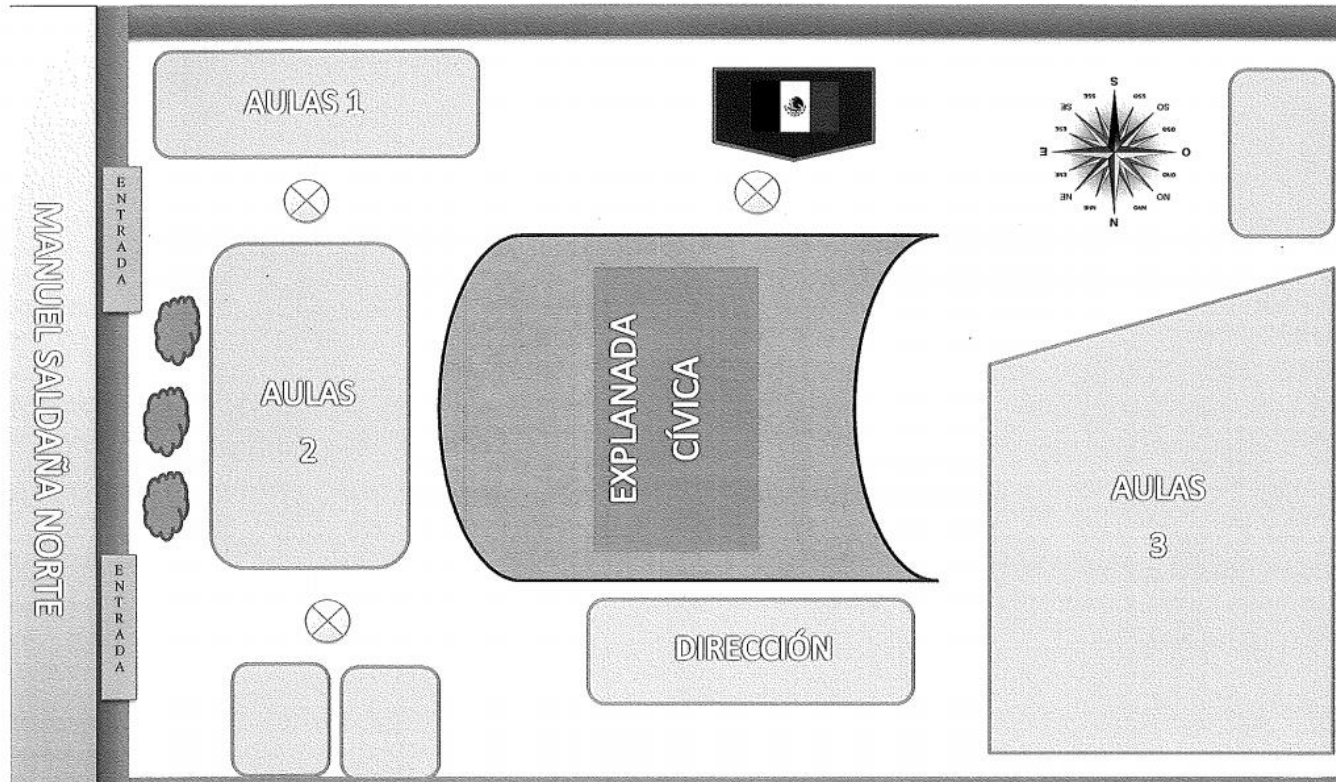
ANEXO 4

CROQUIS

CROQUIS DE LA ESCUELA CCT 21DPR0359F

PRIMARIA NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC

DIRECCIÓN: BOULEVARD PDTE. MPAL. RAMIRO TELLEZ CHACON 27, CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA.

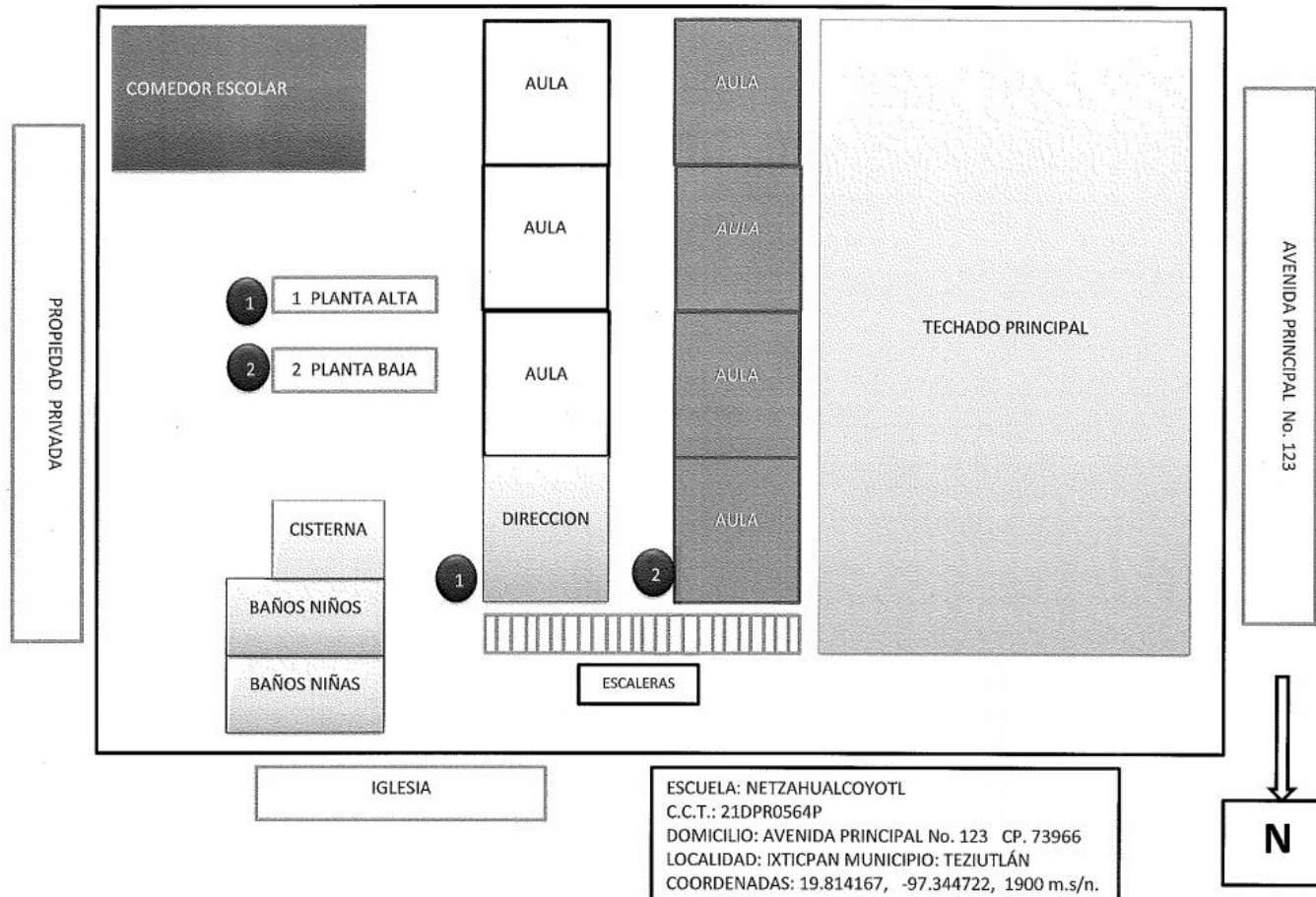


“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

REQ. 626 / 2020 ANEXO 4 CROQUIS DE LA ESCUELA

CALLEJON BENITO JUÁREZ

PLANTEL 2

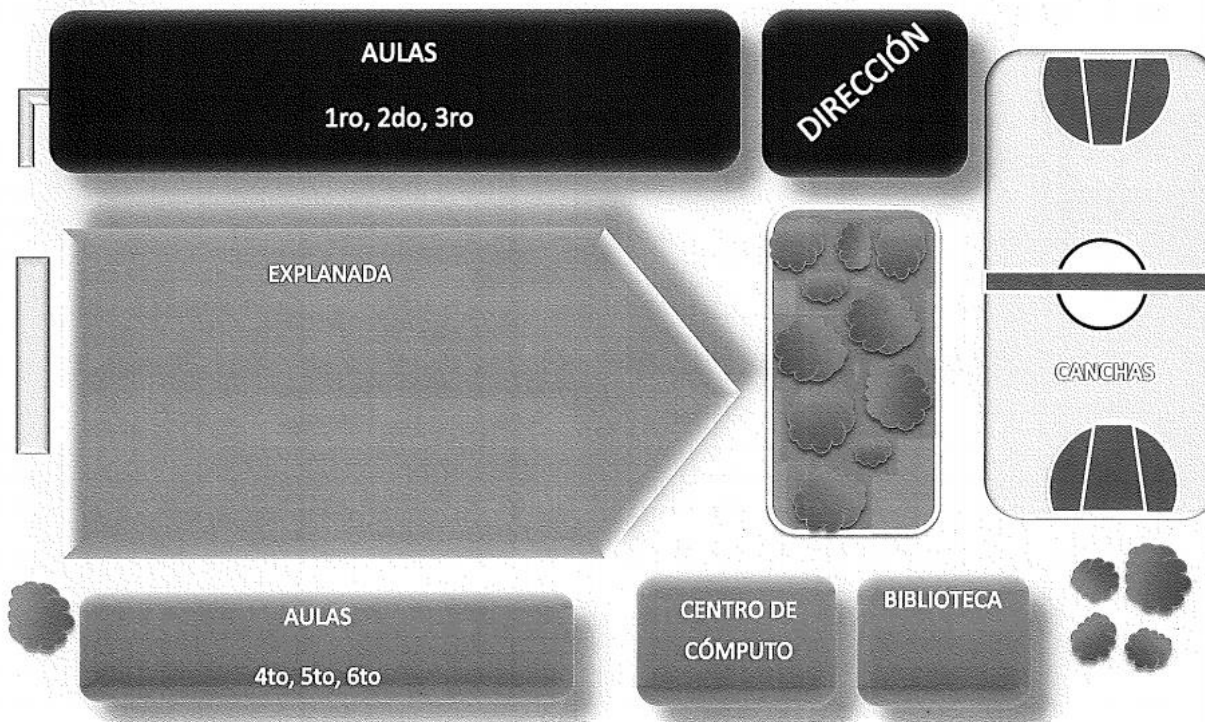




“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

REQ 626/2020
ANEXO 4
PLANTEL 3 CROQUIS DE LA ESCUELA CCT 21DPR3459Z
PRIMARIA CARMEN SERDAN
DIRECCIÓN: AVENIDA HIDALGO, C.P. 73950

DIRECCIÓN: AVENIDA HIDALGO
C.P. 73950
ENTIDAD: PUEBLA
MUNICIPIO: CHIGNAUTLA
LOCALIDAD: CHIGNAUTLA



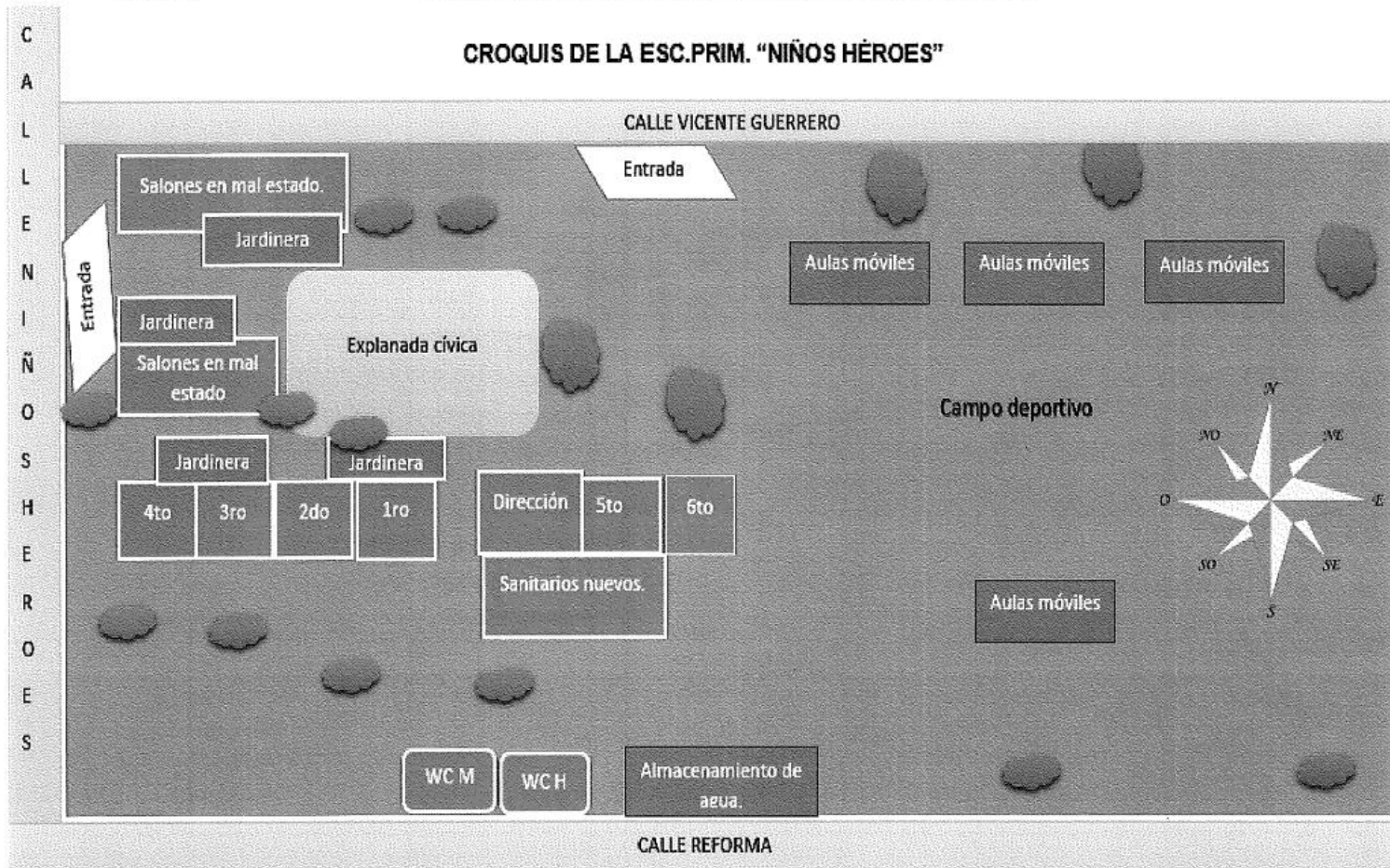


“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CROQUIS
CCT 21DPR0990J

PLANTEL 4

DIRECCIÓN CALLE VICENTE GUERRERO NÚMERO 3 TEHUITZINGO, PUEBLA.





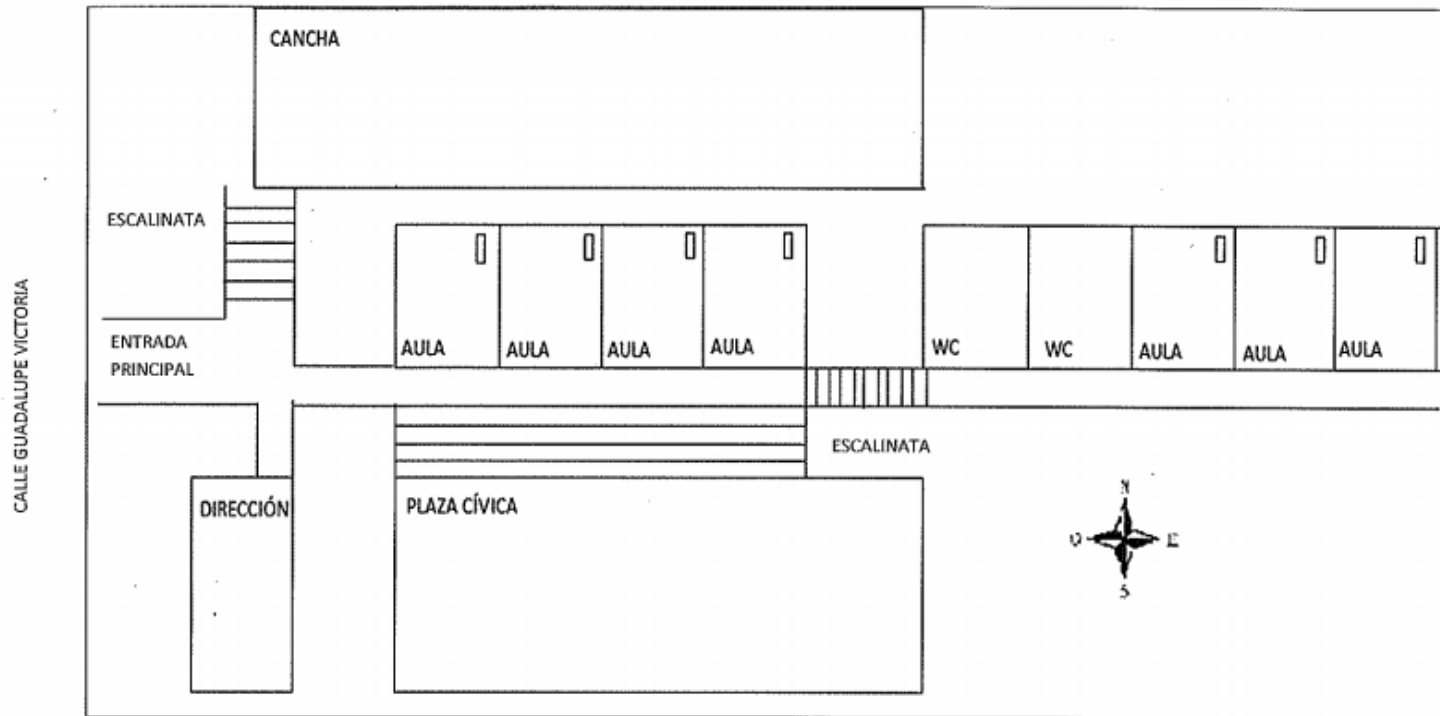
“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CROQUIS

PLANTEL 5

ESCUELA PRIMARIA OFICIAL PROGRESO C.C.T. 21EPR0174Z

DIRECCIÓN: CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 31 JONOTLA, PUEBLA.

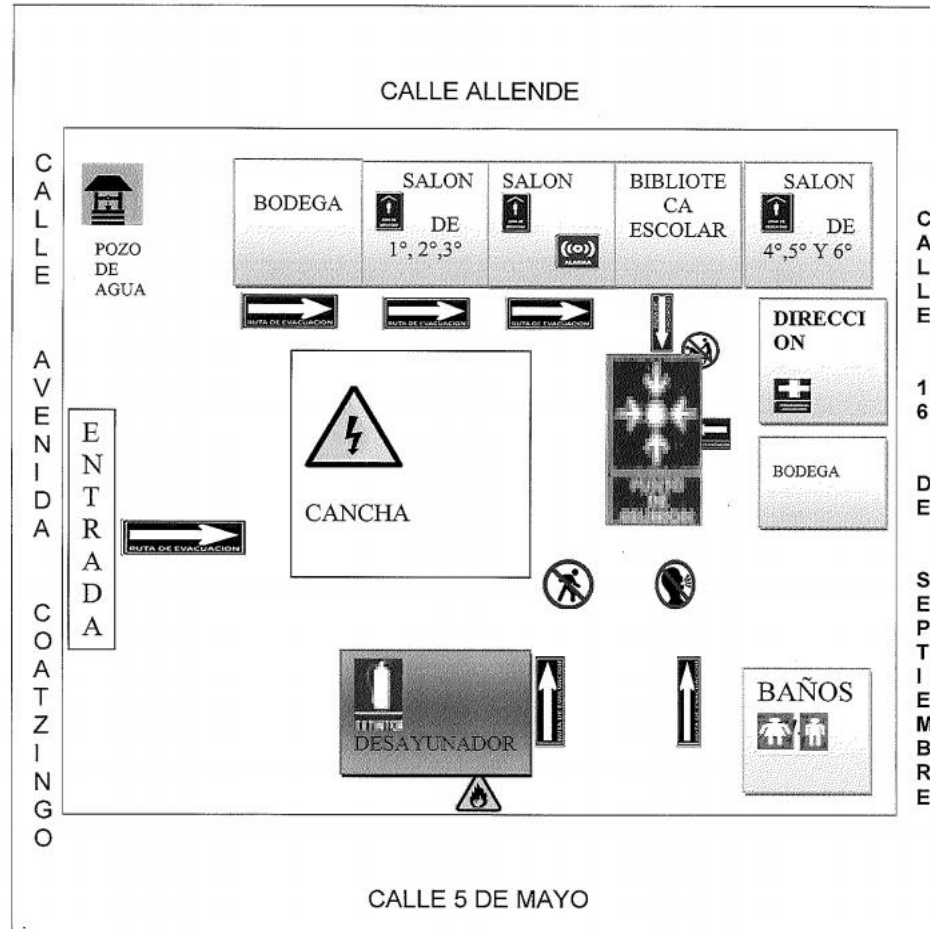


UNIVERSIDAD
IEDEP



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CROQUIS
PLANTEL 6





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

REQ 626/2020

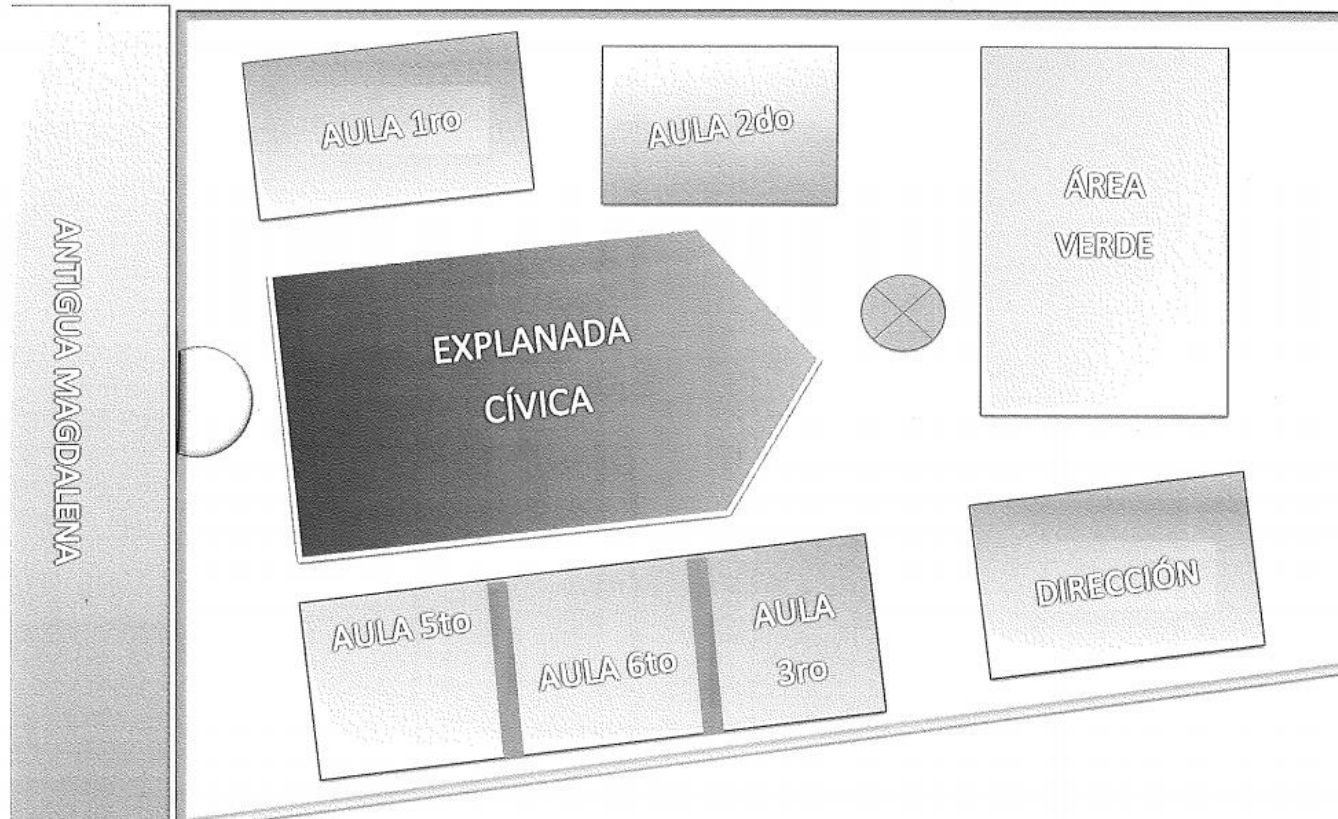
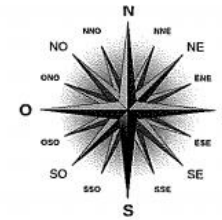
ANEXO 4

CROQUIS DE LA ESCUELA CCT 21DPR1023A

PRIMARIA GENERAL LAZARO CARDENAS

DIRECCIÓN: CALLE CENTRO DEL POBLADO, TEHUACÁN, PUEBLA.

PLANTEL 7

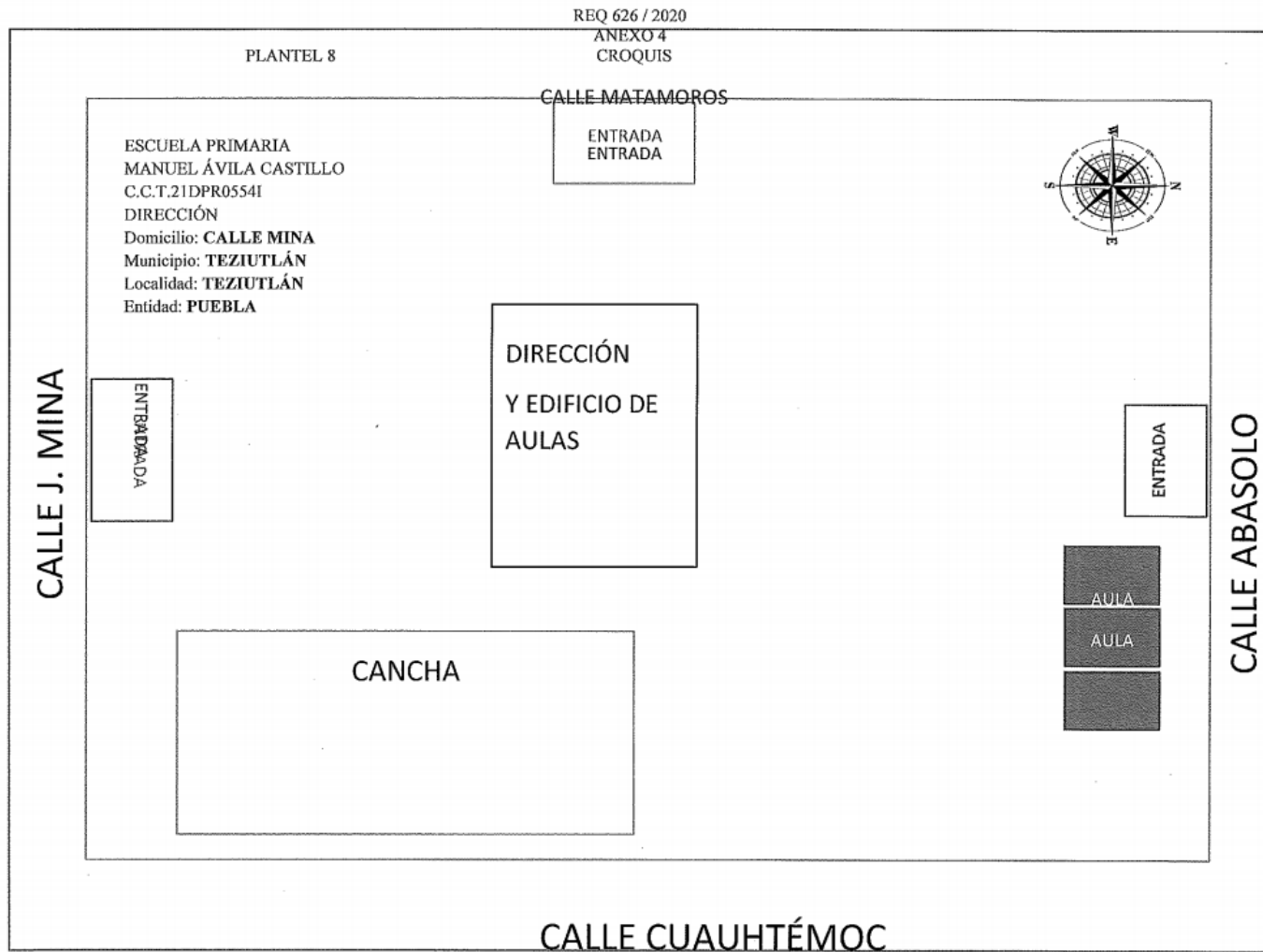




Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.





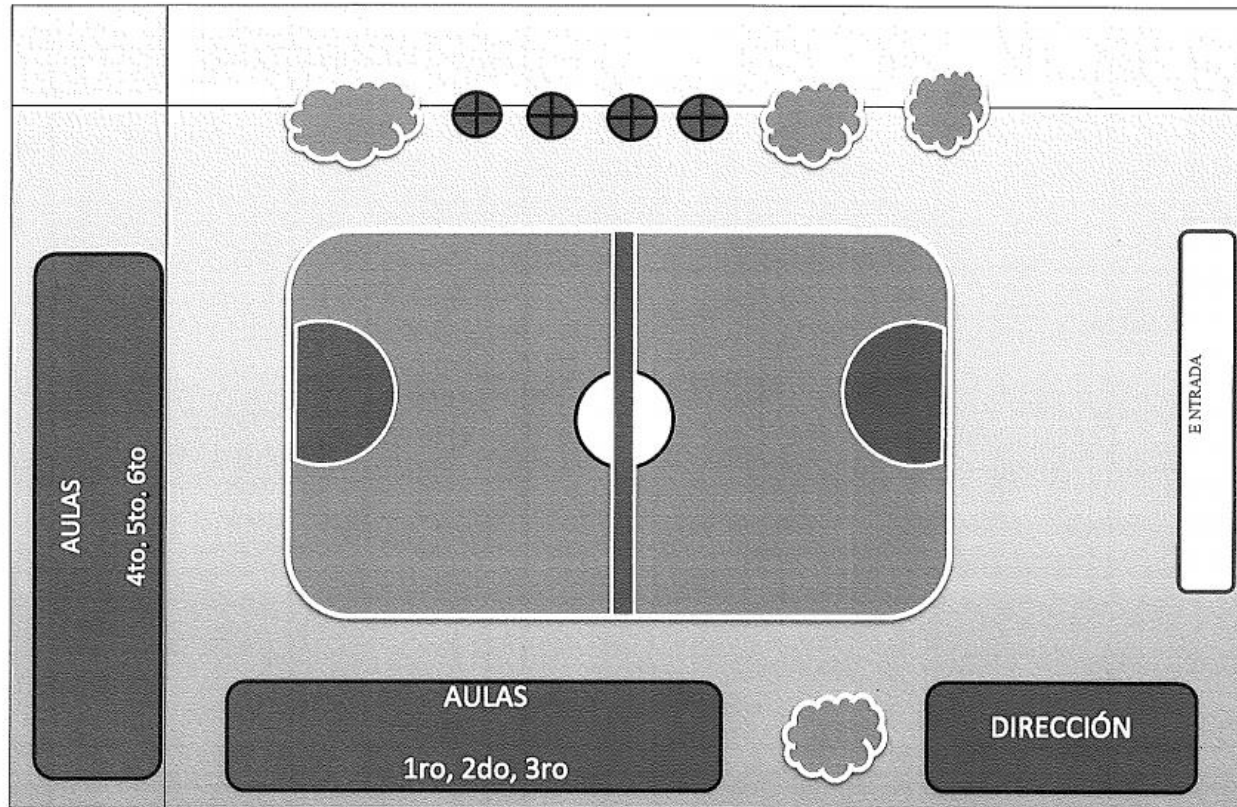
“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CROQUIS DE LA ESCUELA CCT 21DPR0254L

PLANTEL 9

PRIMARIA LICENCIADO BENITO JUAREZ

DIRECCIÓN: CALLE ACACIAS, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CROQUIS DE LA ESCUELA CCT 21EPR04131

PLANTEL 10

PRIMARIA MIGUEL HIDALGO

DIRECCIÓN: CALLE CARRETERA PALOMAS-TLAPA 83, CP 74870, TECOMATLÁN





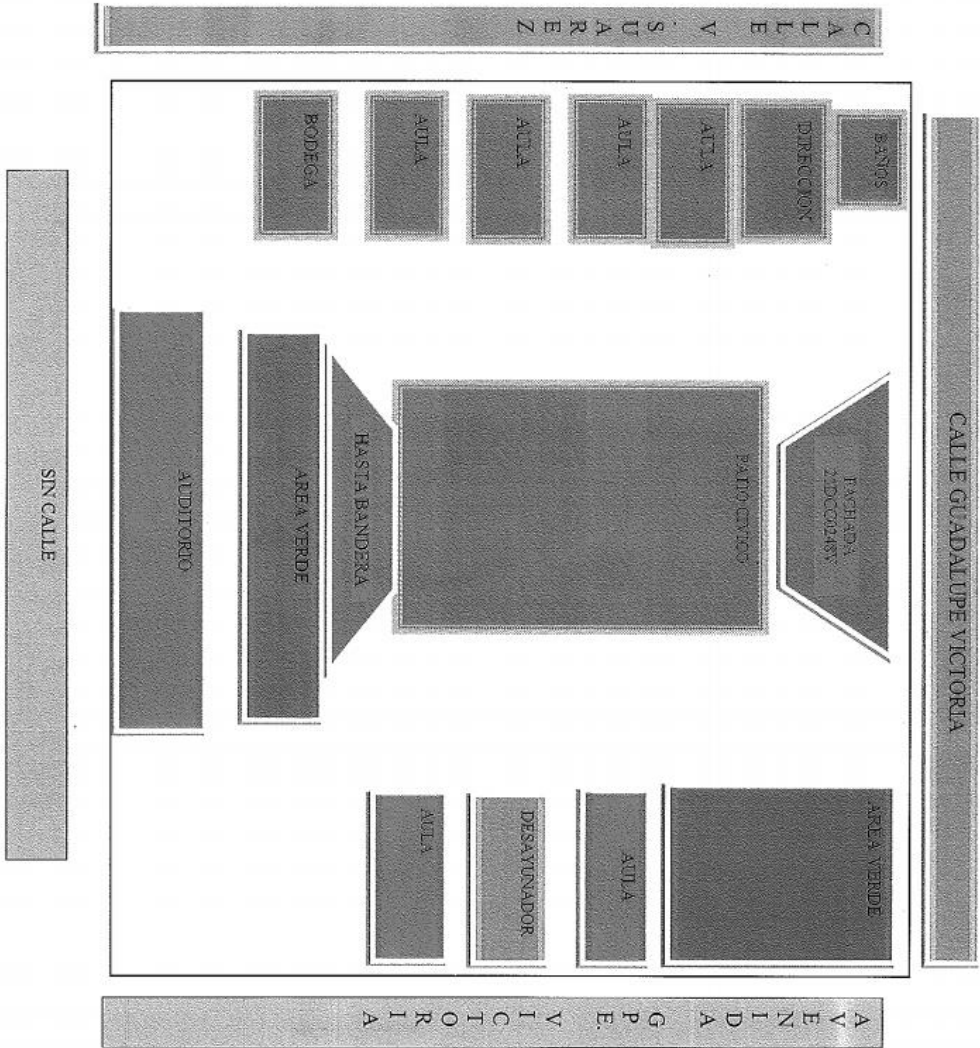
Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

REQ 626 / 2020 ANEXO 4 CROQUIS DE LA ESCUELA PLANTEL 11



ESCUELA: "YOLOPILTl"
C.C.T.21DCC00248V
DOMICILIO: GUADALUPE VICTORIA NUM.8
C.P.73467
LOCALIDAD: HUAHUAXTLA
MUNICIPIO: XOCHITLAN DE VIENTE SUAREZ
COORDENADAS: LONGITUD: -97.635460 LATITUD: 19.915027



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

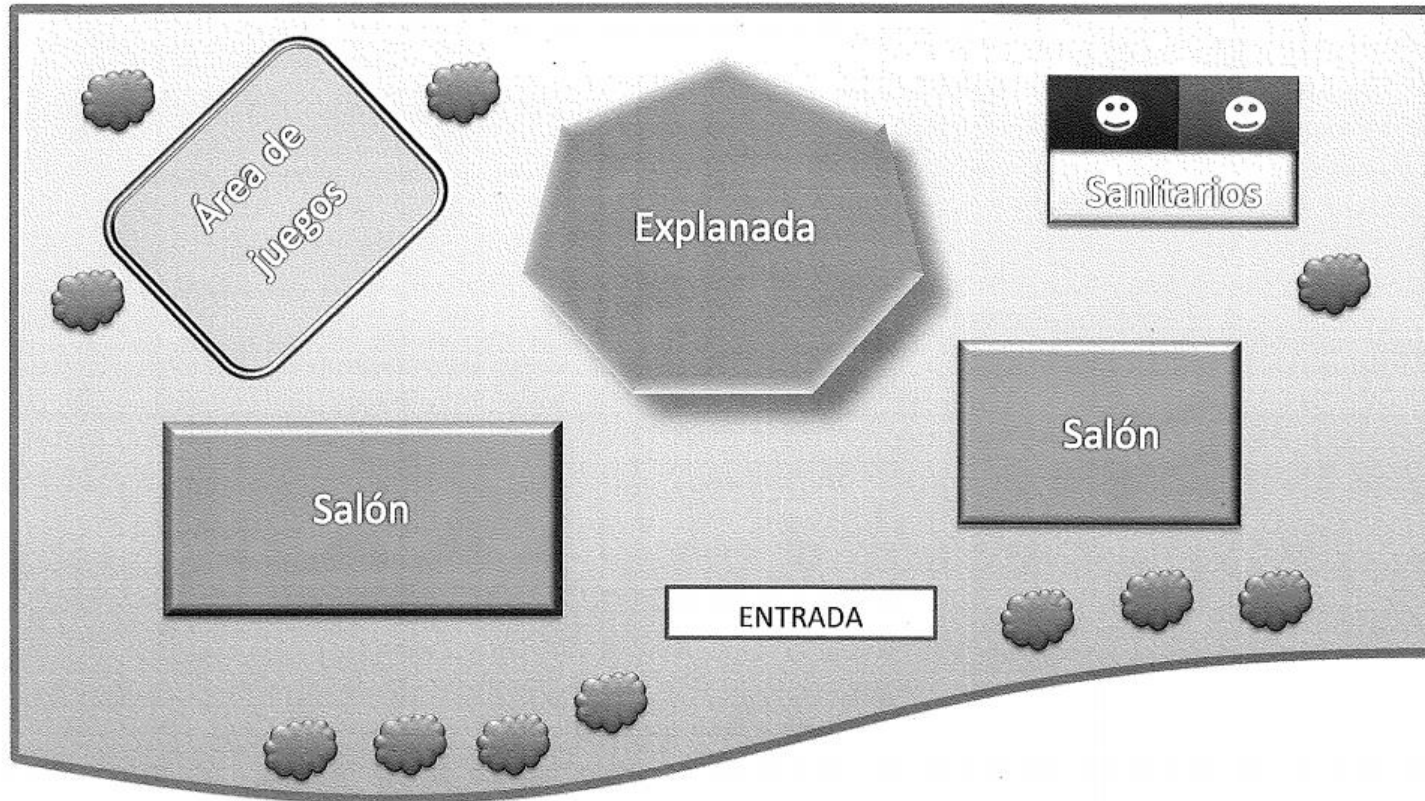
PLANTEL 12

CROQUIS DE LA ESCUELA CCT 21DJN1102X

PREESCOLAR JOSE MANZO Y JARAMILLO

DIRECCIÓN: CALLE DE LA ISLA, C.P.74368

MUNICIPIO: ATLIXCO LOCALIDAD: SAN JUAN PORTEZUELO

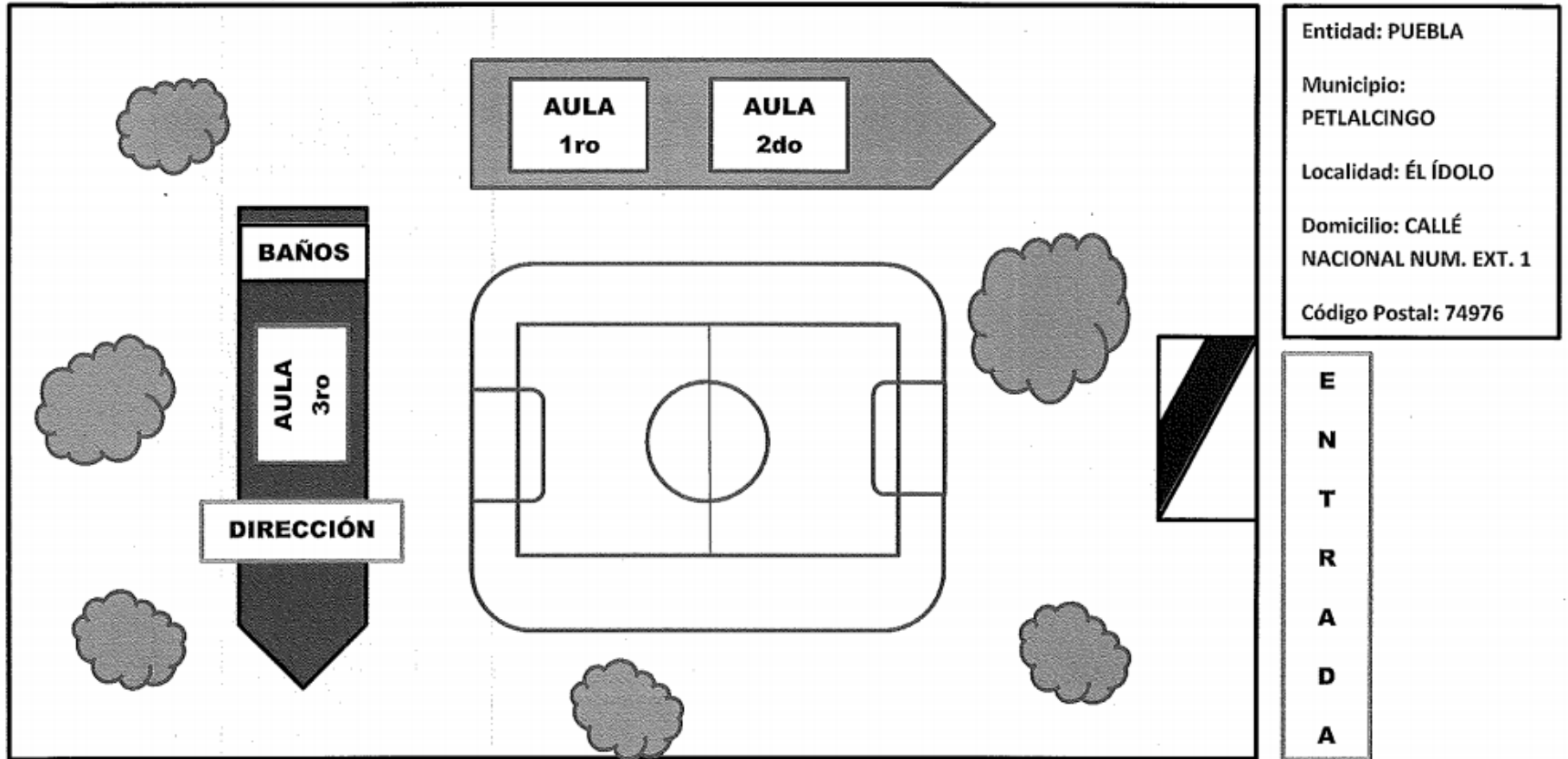




“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.
CROQUIS DE LA ESCUELA CCT 21DCC0131W

PLANTEL 13

PREESCOLAR 27 DE SEPTIEMBRE





“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ANEXO 4

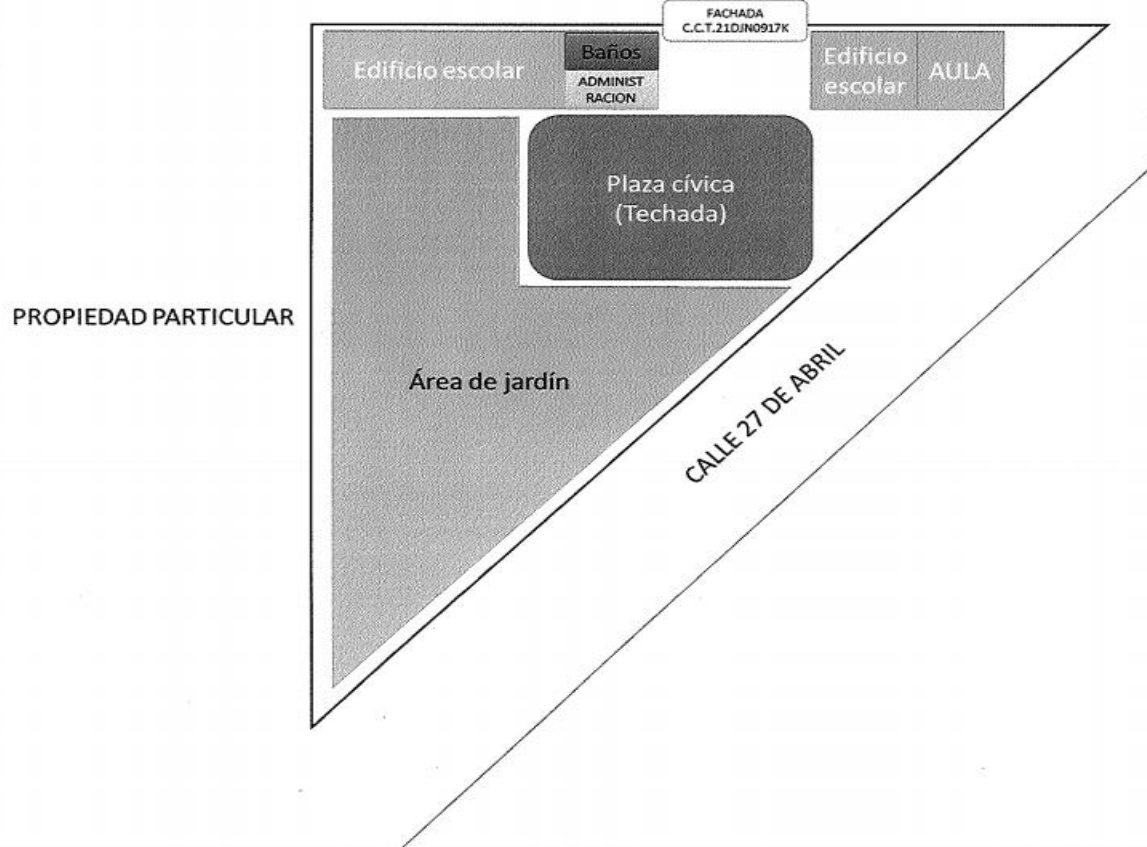
CROQUIS

PLANTEL 14

PREESCOLAR SEÑORA JOSEFINA OCHOA OLMEDO

DIRECCIÓN CALLE UNIFICACIÓN OBRERA NÚMERO 301 ATLIXCO, PUEBLA.

CALLE UNIFICACION OBRERA



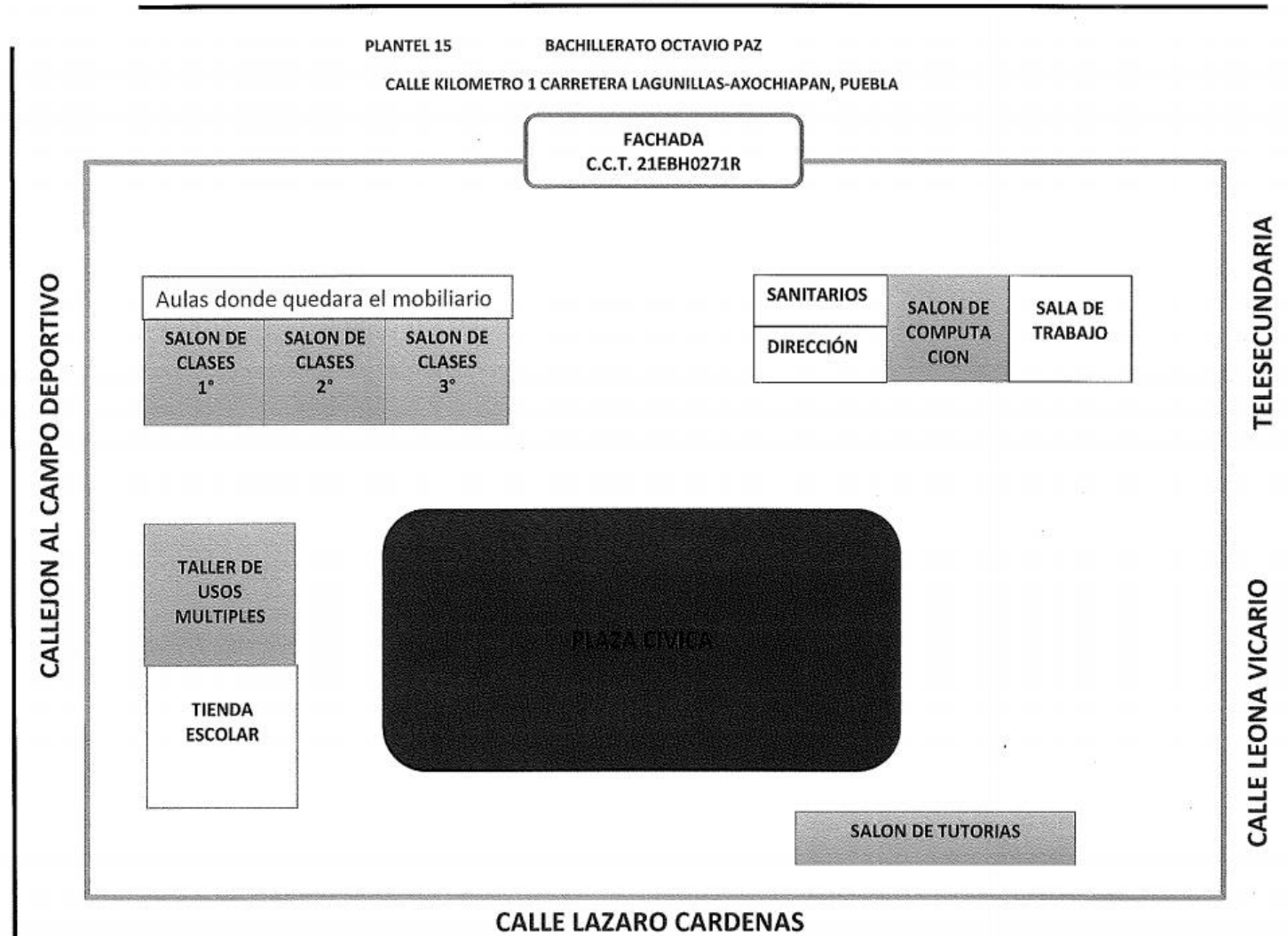


Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CROQUIS



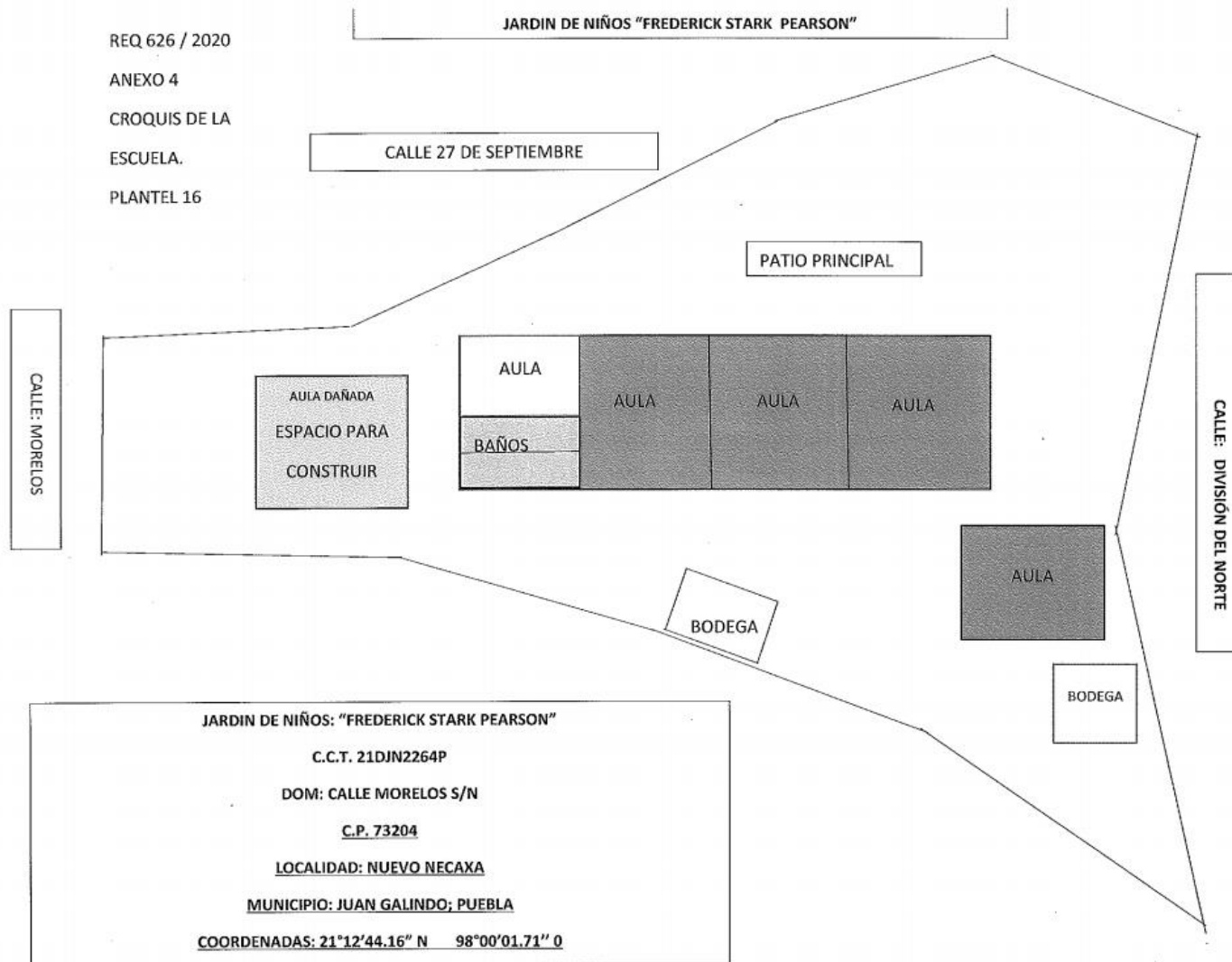


Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

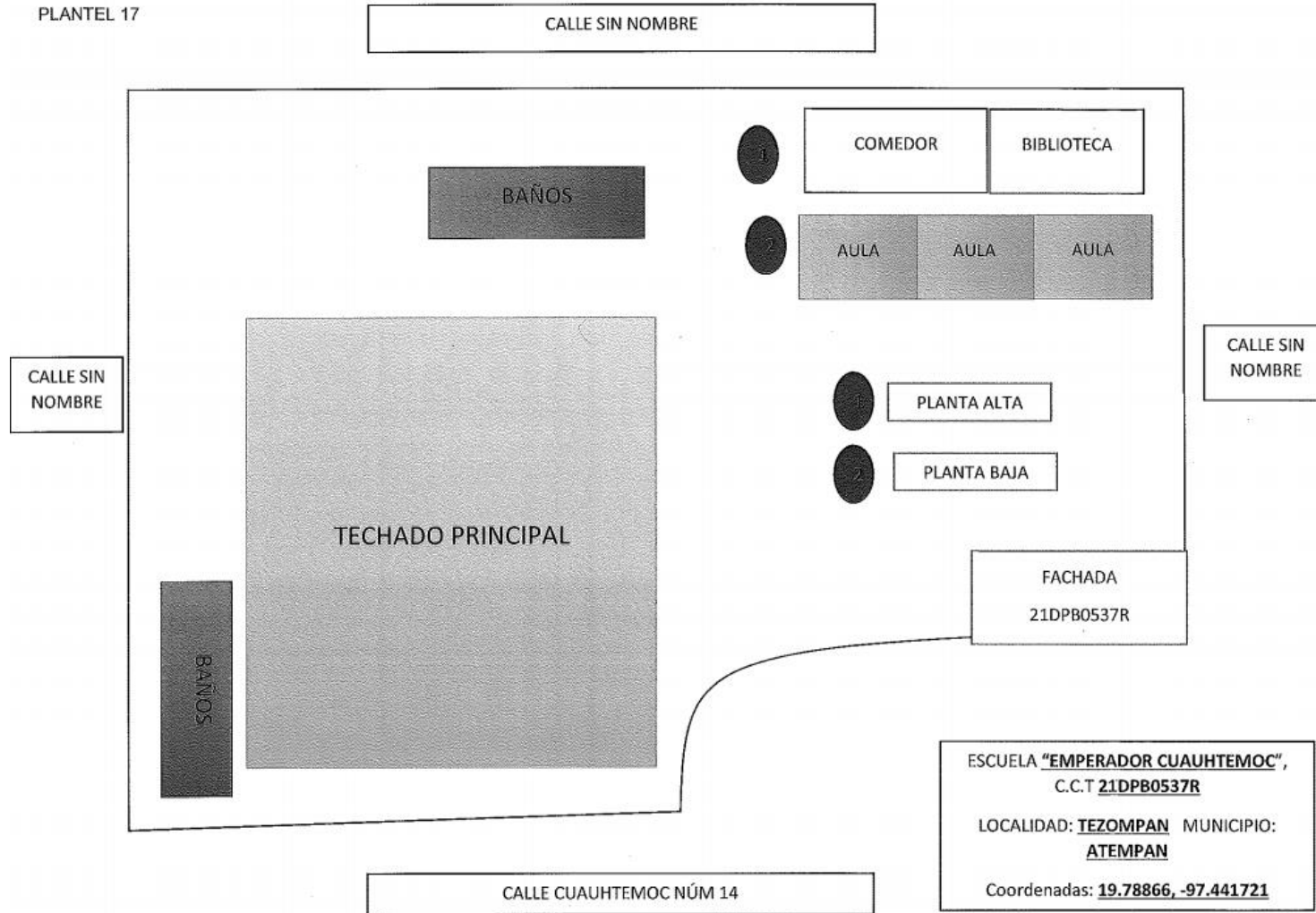




“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CROQUIS ANEXO 4

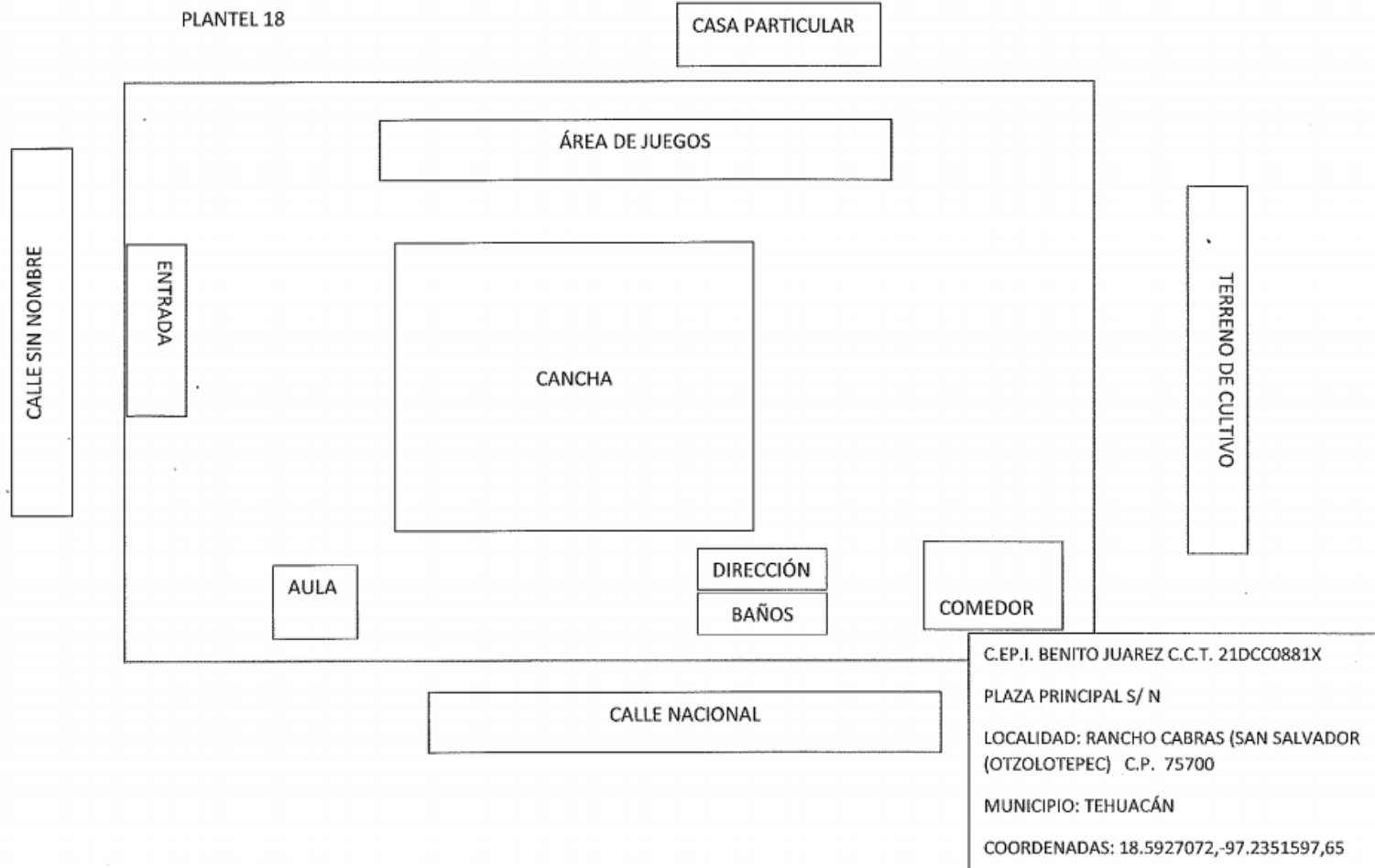
PLANTEL 17



ESCUELA "EMPERADOR CUAUHEMOC",
C.C.T 21DPB0537R
LOCALIDAD: TEZOMPAN MUNICIPIO:
ATEMPAN
Coordenadas: 19.78866, -97.441721



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.
REQ 626 / 2020
ANEXO 4
CROQUIS DE LA ESCUELA



“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

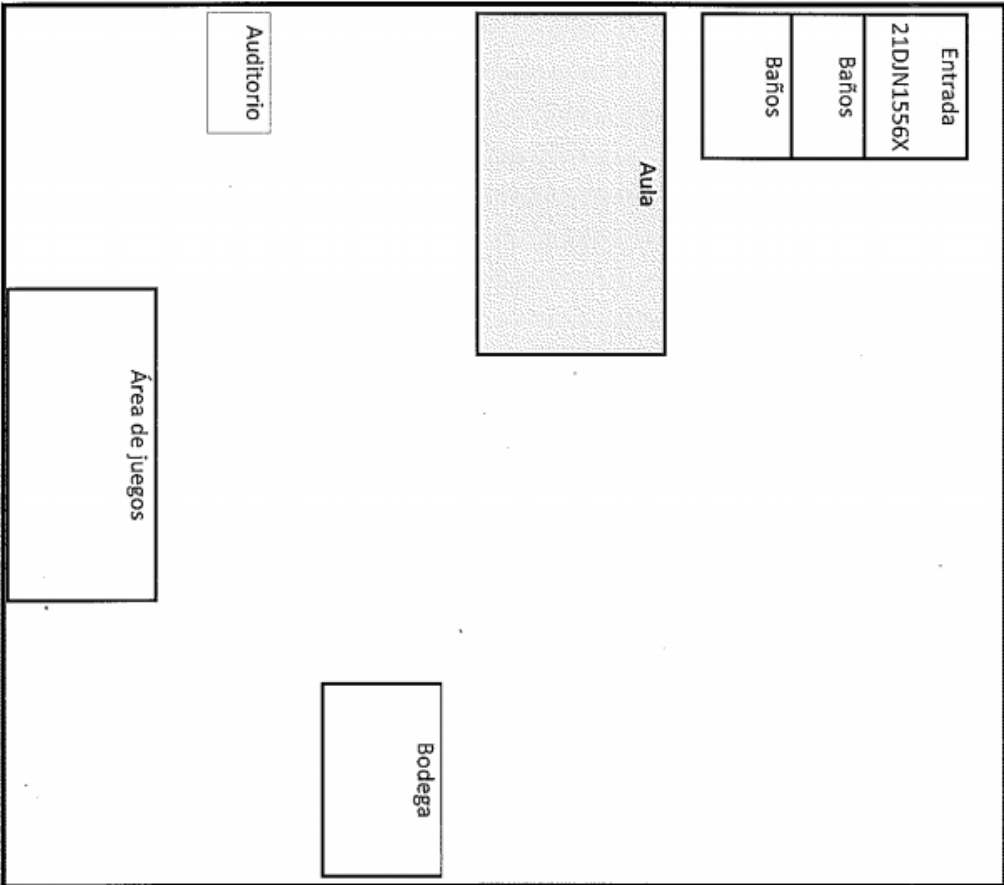


Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

PLANTEL 19

REQ 626 / 2020
ANEXO 4

CROQUIS CARRETERA ZACAPOAXTLA-ZARAGOZA



ESCUELA: “JEAN PIAGET” C.C.T:21DJN1556X
DOMICILIO: CARRETERA A ZACAPOAXTLA-ZARAGOZA S/N CALCAHUALCO. C.P.73691
LOCALIDAD: CALCAHUALCO
MUNICIPIO: ZACAPOAXTLA
COORDENADAS: 19.843611, -97.581944



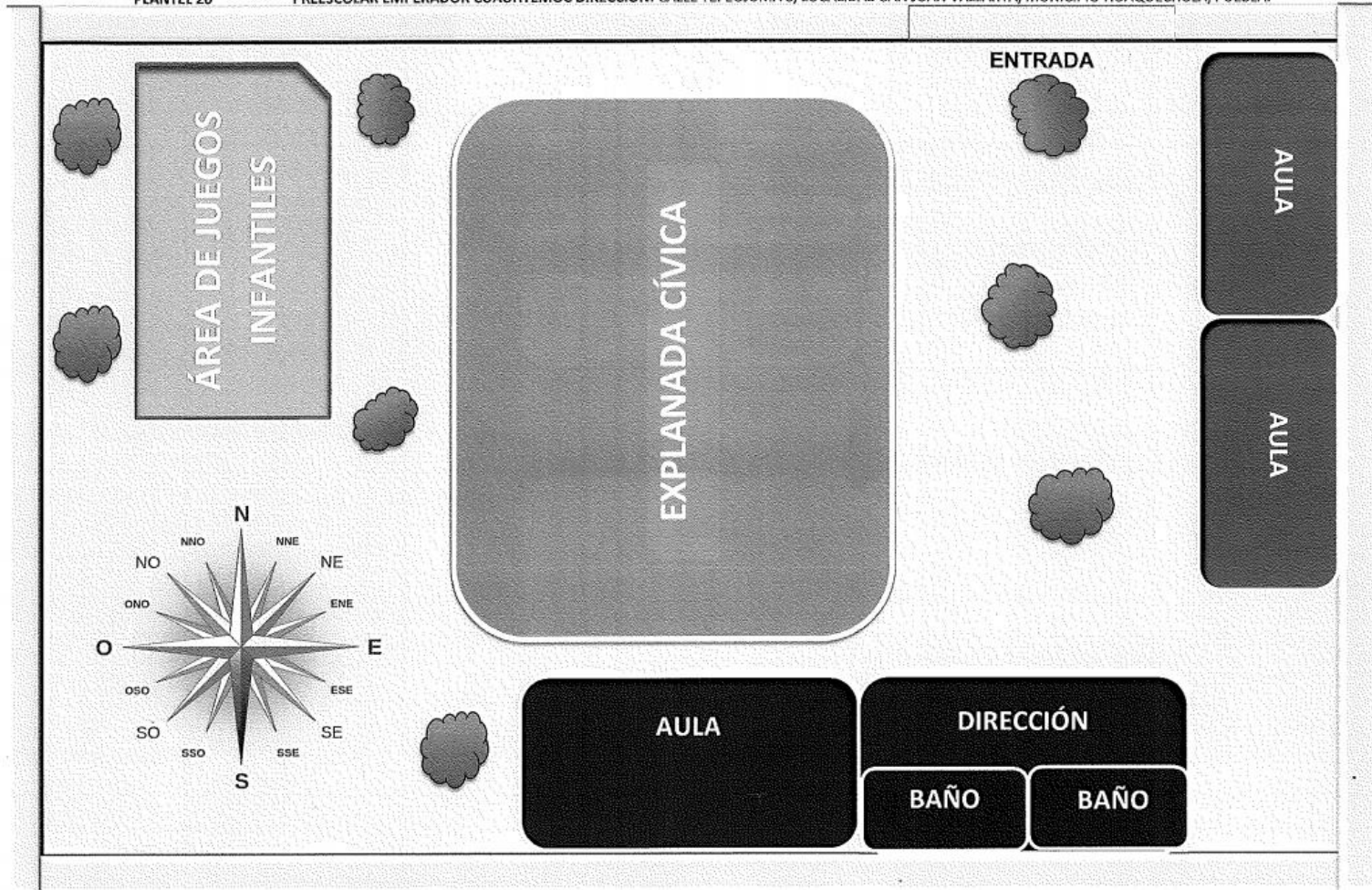
“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CROQUIS

CCT 21DCC0546U

PLANTEL 20

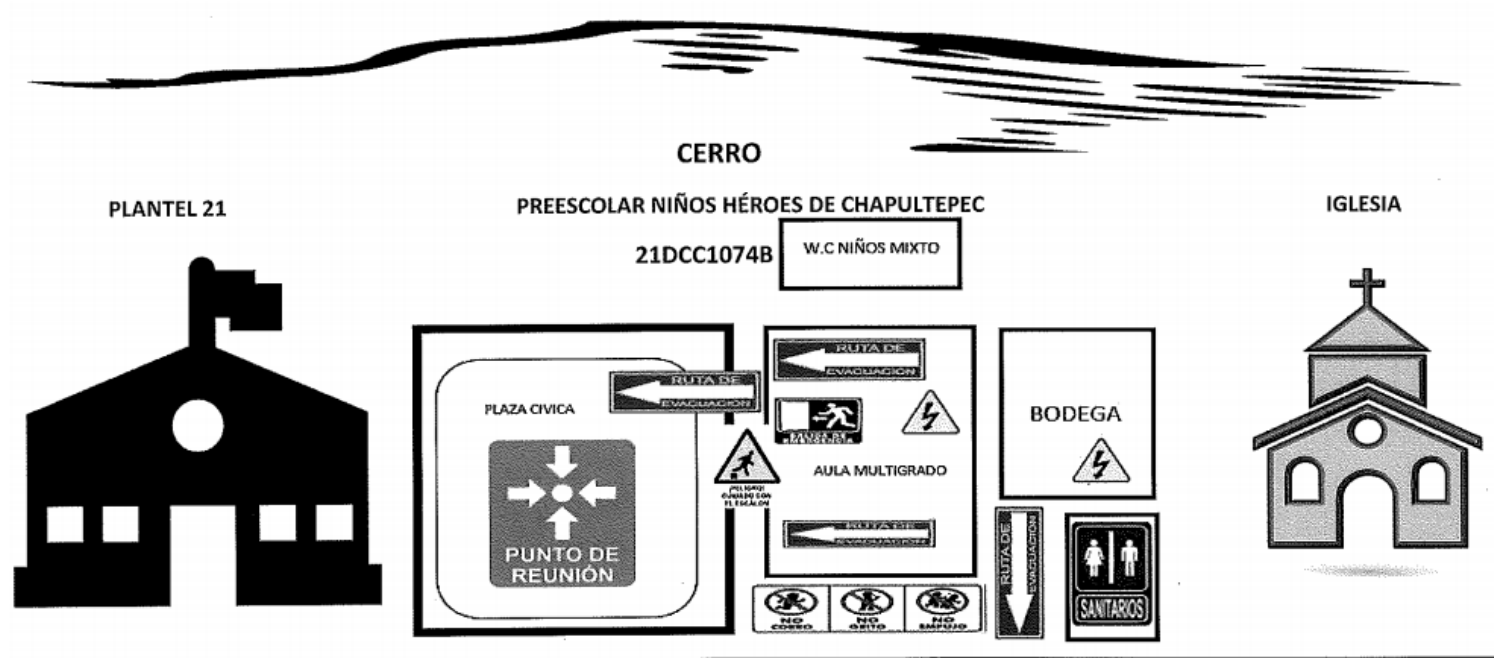
PREESCOLAR EMPERADOR CUAUHEMOC DIRECCIÓN: CALLE TEPEOJUMA 8, LOCALIDAD SAN JUAN VALLARTA, MUNICIPIO HUAQUECHULA, PUEBLA.





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.



CALLE BENITO JUAREZ

REQ 626 / 2020

ANEXO 4

CROQUIS

DIRECCIÓN: CALLE BENITO JUÁREZ NÚMERO 37

LOCALIDAD: LAS TRES CRUCES. MUNICIPIO: EPATLÁN, PUEBLA.

CALLE S/NOMBRE



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”

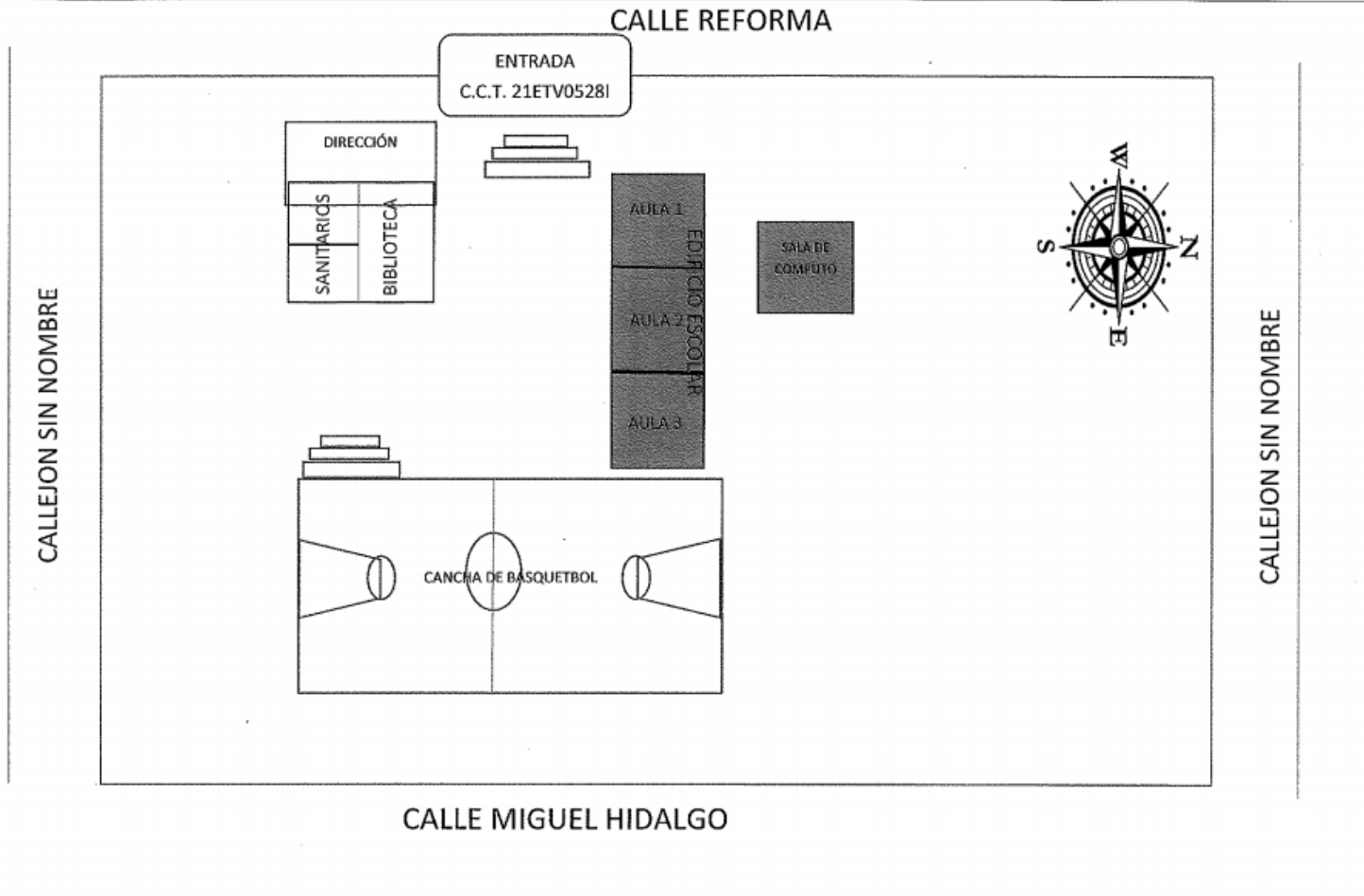
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PLANTEL 22

CROQUIS

ESCUELA TELESECUNDARIA 412 ABELARDO L RODRÍGUEZ, C.C.T. 21ETV0528I, CALLE REFORMA No. 1, TOLTECAMILA, IXCAMILPA DE GUERRERO PUEBLA, C.P. 74770





Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

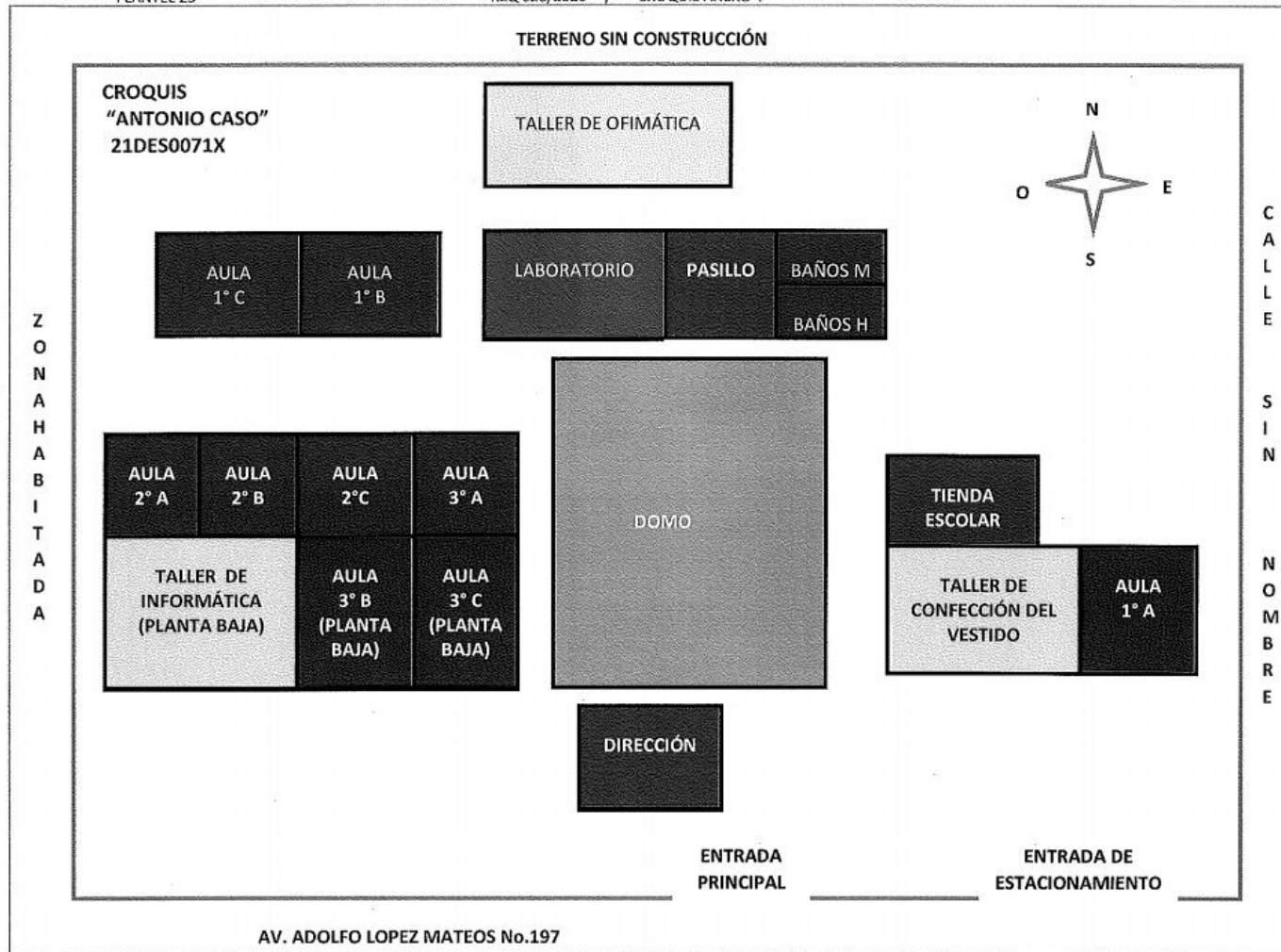
“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

PLANTEL 23

REQ 626/2020 / CROQUIS ANEXO 4





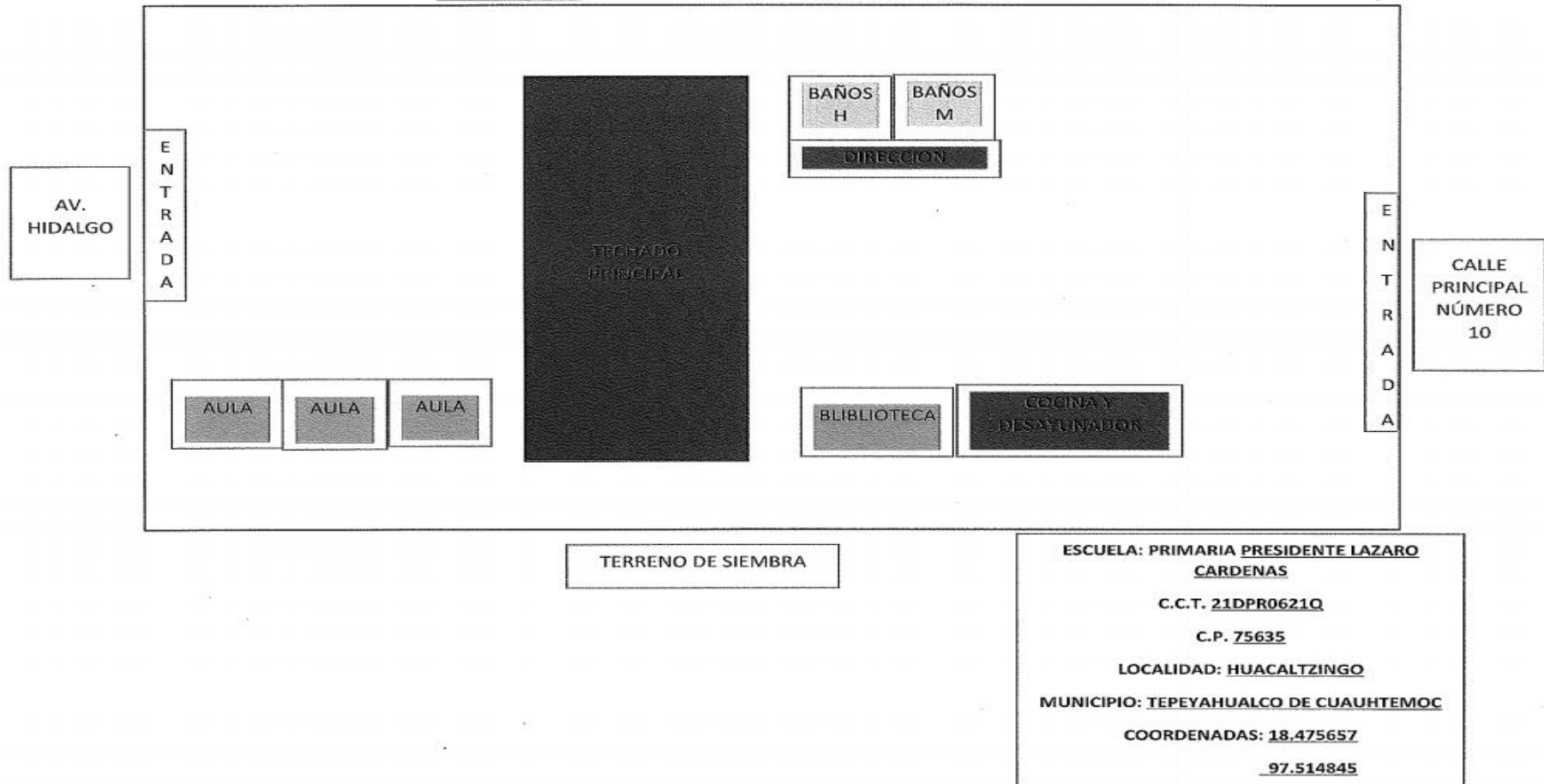
Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

REQ 626 / 2020 ANEXO 4 CROQUIS DE LA ESCUELA

PLANTEL 24

CARRETERA HUACALTZINGO – TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC





“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” a través del presente acto jurídico entregará a **“EL CONTRATANTE”**, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a **“EL CONTRATANTE”**, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“LAS PARTES” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$-----,--- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----,-- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$-----,-- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

de **“EL CONTRATANTE”**; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. **“EL PROVEEDOR”** deberá contar con facturación electrónica;

- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “EL PROVEEDOR” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “EL PROVEEDOR” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “EL PROVEEDOR” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “EL CONTRATANTE”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “EL CONTRATANTE” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“LAS PARTES” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2019.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.



“2020, Año de Venustiano Carranza”
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-183-626/2020 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 24 PLANTELES DENTRO DEL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 2020.